



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 28 de octubre de 2020

T1js-mc.-

32º REUNIÓN

29º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- ÁNGEL CAUSARANO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABÉ - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIEZ, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJAL AUSENTE s/aviso.- MADILE, DARÍO HECTOR.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:23', dice él:

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 16:23' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **29ª SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Invito a la señora Vicepresidenta Segunda, me acompañe a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y la señora Vicepresidenta Segunda, izan las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitar que las votaciones sean con signos, y no en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración la moción propuesta por la concejal García, se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Benavides, Correa, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcázar, García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla al concejal Francisco Benavidez-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

*** HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente. Permítame leer.

-Asentimiento-

*En el día de ayer 27 de octubre, se cumplieron diez años de la partida de quien fuera uno de los estadistas más importantes y revolucionarios del siglo XXI para nuestra Argentina y para Latinoamérica. El querido y siempre presente compañero **Néstor Kirchner**.*

Como militante y concejal del bloque del Frente de Todos, esta fecha en particular me moviliza, es una especie de parate reflexivo. Porque, recordar la partida física de Néstor es también recordar lo que su paso por la historia nos hizo vivir a los militantes, lo que nos legó a los argentinos.

Conciencia: conciencia para pensar reflexiva y críticamente el pasado y no repetir errores.

Inclusión: inclusión para hacer del presente un tiempo de justicia sobre todo con los eternos postergados.

Esperanza: esperanza para mirar el futuro con optimismo.

Todo eso asentado sobre la convicción que la política es la cercanía, es conducción y es transformación.

Ayer el presidente Alberto dijo algo con lo que muchos argentinos nos identificamos, "en nuestra vida hay un antes y un después de Néstor. Porque con él aprendimos que la política se puede hacer de otra forma en la que el protagonista es el pueblo, el motor, la pasión por las causas populares y el coraje para enfrentar las injusticias".

Más allá de las banderas políticas que cada uno de los ciudadanos y funcionarios podamos levantar, creo que es indiscutible el legado político en materia de conciencia social y derechos conquistados que Néstor Kirchner le ha dejado a nuestra sociedad y ambos, la conciencia social y los derechos conquistados son cuestiones trascendentales a cualquier color político.

Kirchner, un presidente que asumió con el 22% de los votos y sobre consensos y pactos supo conciliar intereses, gestionar recursos y poner en marcha un país devastado.

Es sin dudas, un punto de encuentro histórico, político, y simbólico para todos los que creemos en la política como la oportunidad de mejorar la calidad de vida de cada uno de los argentinos y argentinas. Muchísimas gracias, señor Presidente y compañeros.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa.

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla a la concejal Arroyo-

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestarme en dos temas en particular que creo son importantes para la ciudad.

El primero es por la necesidad que nuestro ministro de Educación arbitre los medios necesarios para que **niños y jóvenes vuelvan a clases**. Quiero que tengamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

en cuenta que hay niños que viven en monoambientes, en departamentos hacinados en piezas y esto afecta gravemente su salud psicológica.

También, señor Presidente, viendo que abrieron parques, el de La Familia, el Bicentenario, autorizaron reuniones sociales y creo que es necesario la vuelta a clases. Lentamente tenemos que empezar a volver a nuestra vida normal.

La educación es fundamental para el crecimiento de los niños, jóvenes, de las personas y de un país. Hay que fomentar el desarrollo en cada individuo, este año perdido va a ser muy difícil de recuperar.

Por otro lado, señor Presidente, quiero repetir lo que manifesté en sesión pasada. Repito, la cantidad de mensaje que recibo de los vecinos por **corte de servicios públicos**, no solamente de luz, sino también de gas, es impresionante y el aumento del más del cien por ciento en las boletas. Teniendo en cuenta que esta pandemia dejó a cantidad de personas sin trabajo.

Por eso, quiero pedirle al Ente Regulador de los Servicios Públicos que controle y se dedique a controlar a estas empresas porque están sobrefacturando. Aquí nadie dice nada y quiero saber quién autorizó estos aumentos si las tarifas están congeladas.

Nosotros estamos aquí para defender a los ciudadanos, a las familias y hay hogares sin luz, sin gas, sin agua y creo que eso es lo peor que nos puede pasar. Muchas gracias, señor Presidente.

T2mn-mc.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hoy, verdaderamente quiero hablar de una problemática que silenciosamente crece día a día.

Es una campaña que estamos lanzando jóvenes que queremos trabajar en este sentido, en esta campaña, el **grooming**.

El grooming para los que no saben aquellos que no tienen contacto, conocimiento de esto, es el acoso virtual que lamentablemente sufren niños, niñas y adolescentes, de toda clase social y en todas partes del mundo.

Nosotros tenemos que ayudar a prevenir este flagelo que crece día a día, sobre todo los que somos padres, tenemos que concientizarnos, capacitarnos y empezar a tratar esta problemática que afecta muchísimo a niños, niñas, adolescentes, como decía.

Nos sumemos a esta simple campaña, empezar a prevenir, a dar un mensaje positivo. Simplemente eso, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Muchísimas gracias, señor Presidente.

Nosotros desde la banca hoy vamos a adherir de corazón con los familiares de los cuatro **brigadistas** fallecidos hace seis años en la localidad de Guachipas.

Hoy, pudimos participar en la conmemoración de este aniversario que tiene que llevar mucho a la reflexión, sobre todo las tareas que hacen las instituciones de bien público, porque son Fuerzas a las que están expuestas este tipo de acciones.

Pero, por ahí también la irresponsabilidad de funcionarios ha llevado a la pérdida de la vida de estas cuatro personas.

Pero, también amerita uno de los poderes que está presente dentro de la democracia que es el sistema judicial, no les está respondiendo en estos casos a la familia de los muchachos. Porque, fíjese usted señor Presidente, que la sentencia puesta oportunamente en el juicio años pasado, la acción civil establece la responsabilidad que le cabía al gobierno en el resarcimiento económico para con la familia.

Sin embargo, nos hemos visto sorprendidos, 'hemos visto' decimos porque forman parte de Familiares contra la Impunidad, la apelación realizada por la propia Fiscalía del Estado. O sea, otra situación más por la cual van a tener que pasar las víctimas.

Por eso, desde la banca queremos acompañar hoy en este sexto aniversario a los familiares de los brigadistas.

Por otra parte, señor Presidente, en este caso como padre, como ciudadano, como persona que en algún momento también pudimos transcurrir nuestra niñez en una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

escuela, nuestra adolescencia en un secundario. Aquellos que tuvieron la oportunidad de estar en la universidad también saben.

Cómo se convive, cómo se vive el día a día en los establecimientos educativos. Hay escuelas que tienen una concurrencia según los turnos de no menos de 200 alumnos y llegan a tener hasta 1000 alumnos, incluido todo el personal de la escuela. Pero, también todo lo que implica el movimiento dentro de un radio digamos de la escuela, los kioscos, lo que es el transporte público, cómo llegar a la escuela.

Realmente, ante esta pandemia que nos está afectando a todos, seguramente muchos también hemos podido ver cómo despedían a una enfermera del sistema de emergencia del hospital San Bernardo y así a varias personas que tienen que ver con esa primera línea que está combatiendo a este enemigo invisible.

Entonces, le quisiera preguntar a estos padres que están asistiendo a través de las redes sociales, a través de los micrófonos que le ha cedido el cuarto poder, una convocatoria para que el Ministerio de Educación vuelva a **convocar a los chicos a las aulas**.

A un mes y medio, prácticamente a un mes de finalizar el periodo lectivo 2020, pidiéndole que, si no es ahora, que sea en marzo. Les pediría a estos papás que analicen. Se dice...

T3mm-mc.-

...Se dice por información que les llega a todos, que el hospital San Bernardo, Del Milagro, los hospitales cabeceras del interior han podido gracias al aporte, no solamente que viene de Nación, sino también sobre todo la responsabilidad que le ha puesto al sistema de salud el señor gobernador. Muchas personas, adolescentes, mayores y adultos mayores poder contenerlos en los hospitales.

Le pregunto a esos papás ¿Ustedes creen que el sistema de salud tiene terapia intensiva para niños, para chicos que van a la escuela?

¿Saben lo que podría ser que lleguen esos chicos a contagiarse y a tener que entrar a la terapia?

¿Hay respiradores para ellos, hay profesionales preparados para atenderlos?

Señores, están hablando de volver a las aulas. ¡Por favor, esto es una pandemia, se lleva la vida de las personas! Hemos homenajeado a gente que estaba bien de salud.

¡A ver que están pensando señores padres! Realmente y esto lo manifiesto como padre, porque tengo un adolescente de 16 años. ¡No lo voy a mandar al colegio, hasta que me asegure que mi hijo no se va a contagiar! Porque el contagio le puede traer la muerte. Ese es el tema.

Me puede matar a mi hijo una acción, realmente me sorprende que estos padres hagan este tipo de convocatoria.

Por supuesto, que están afectados, todos estamos afectados. Mire cómo estamos trabajando nosotros ahora en forma virtual. Nos hemos tenido que reinventar, pero en esto de reinventarse, señores tengan presente, que esto le quita la vida.

¡No quiero ser cómplice, participe de tener que llevar cajones de niños al cementerio! Porque, les reitero cómo van a controlar una pandemia en una escuela comode Solidaridad, qué le van a pedir a estas familias ¿Qué le compre alcohol en gel a la criatura cuando vaya a la escuela? ¡Señores, por favor tengamos una mente abierta para ver esto!

En esas escuelas los chicos no tienen ni siquiera para comer, en mucho de los casos la están pasando peor, porque los padres tienen trabajos inestables, todo ese tipo de cosas y los queremos mandar todavía a la escuela.

Realmente, señor Presidente, no quería hacer uso de la palabra, pero hay que hacerse cargo como padre. Voy a defender en este caso a los niños y no estoy de acuerdo, en todo caso que se evalúe en febrero, en marzo. Si tienen que seguir en forma virtual, tal vez reinventarse.

Pero, por favor no lo lleven al aula a los chicos, porque lo van a terminar matando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a coincidir en este espacio de Manifestaciones con mi compañero de bloque, concejal Raúl Córdoba.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

He preparado dos temas y quiero manifestarme sobre ellos. El primero, como ya lo hizo mi compañero de bloque, hacer un homenaje y acompañar a los **brigadistas**, que fallecieron el 28 de octubre de 2016 en la localidad de Guachipas, que dejaron familias absolutamente destruidas y deterioradas como consecuencia de la tragedia.

Una tragedia, señor Presidente, que era absolutamente evitable si se hubiera garantizado la seguridad de nuestros bomberos voluntarios, que se encuentran muchas veces desprotegidos sin los elementos necesarios para cumplir con sus funciones y por ahí sin la organización y el ordenamiento preciso, específicamente para cuidar su salud y su vida.

Ese día fallecieron los oficiales de bomberos, Mauricio Valdéz, Víctor Humberto Ferreyra, Martín Albarracín, Matías Daniel Vilte y también Alejandro Kropilnicki, quien estaba a cargo del Plan Nacional del Manejo del Fuego en ese momento en la localidad de Guachipas. Fueron...

T4sq-mc.-

...Fueron familias totalmente destrozadas y creo que esto nos debe llevar, por un lado a la búsqueda de justicia en el sentido que se investigue hasta las últimas consecuencias los motivos que provocaron a estos cuatro jóvenes bomberos, que pierdan la vida.

Por el otro lado, por supuesto, para revertir que pueda sucederse acontecimientos de esta misma magnitud. Hemos visto durante estos días precisamente cómo se produjeron numerosos focos de incendios en nuestra provincia y en nuestra ciudad también.

Por lo tanto, me parece fundamental que podamos tomar este ejemplo lamentable y tan triste, para nuestra sociedad en su conjunto para brindarles a todos nuestros bomberos las herramientas, los elementos y la protección necesaria para cumplir sus funciones cuidando su vida. Esto, por un lado, señor Presidente.

Por otro lado, quiero brindar mi mayor y contundente apoyo a la decisión que ha tomado el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, a cargo del doctor Matías Cánepa, en el sentido de **no comenzar las clases** hasta que la pandemia no ceda y en este sentido, no voy a coincidir con lo expuesto por la concejal Correa, me parece y también planteado por numerosos padres a través de un comunicado elevado al Ministerio.

Me parece que estamos en un momento más crítico de la pandemia ahora. Es un momento en el cual lo que tenemos que hacer es extremar las medidas de cuidado, porque es el momento que más contagios comunitarios se han producido a pesar de todos los mecanismos de prevención que han planteado desde provincia, desde nación.

De hecho, si miramos en el mundo a nivel internacional, vemos cómo los países europeos, Francia, España, Inglaterra ya están avanzando nuevamente con medidas de aislamiento para evitar la segunda ola de contagios. En un día se produjeron, por ejemplo, seis mil contagios en Francia y aquí no hemos terminado la primera. Sabemos claramente que los contagios sobre todo en Salta Capital, Orán, los departamentos del norte de la provincia se han incrementado y agravado.

Entonces, creo que el gobernador Gustavo Sáenz ha hecho un excelente manejo en la pandemia con mucho y sólido criterio de tratar de equilibrar la economía previniendo la destrucción de fuentes laborales y tratando de que todos los sectores tengan la oportunidad de conservar sus emprendimientos, pero a la par cuidar hasta el máximo la vida de los salteños y a pesar de todas esas medidas tenemos que lamentar todos los días el fallecimiento de numerosos salteños, víctimas del covid.

Me parece que este es el momento en que nosotros como concejales, todo el sector y el arco político, fundamentalmente todos los ciudadanos tenemos que tomar conciencia que es necesario extremar las medidas de cuidados personales y me parece que los chicos vuelvan a clase no es un mensaje claro ni positivo.

Hoy, los chicos sabemos que son manifiestamente asintomáticos, muchos de ellos, pero lo decía bien el concejal Raúl Córdoba, nada nos puede garantizar que los niños no se contagian y luego, los contagios de los niños se transmiten al seno de la familia donde se contagian a los adultos mayores, donde personas jóvenes de más de 30 años han perdido la vida como consecuencia de la pandemia por covid.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Entonces, me parece que es absolutamente responsable lo que ha definido el ministro de Educación junto con el gobernador, de no iniciar las clases hasta que no ceda el problema sanitario en Salta.

Creo que ese es el mensaje que hay que transmitir a nuestros padres, hay que cuidar a nuestros adolescentes y a nuestros niños al máximo y hay que prevenir que ellos puedan transmitir el virus luego. En las escuelas sabemos claramente que es muy difícil conservar las medidas de precaución y de cuidado.

Me parece que es fundamental que tomemos con mucha cautela el tema, que defendamos el derecho de nuestros niños, a la salud fundamentalmente y el derecho de nuestros adultos a no contagiarse de este virus que lamentablemente genera estragos en muchos organismos, fundamentalmente el de las personas más afectadas y que tienen comorbilidades o que son adultos mayores. Así...

T5js.-

...Así que, llamar a la reflexión a quienes plantean la vuelta a clases y pensar que, sí planteemos la vuelta a clase para el año que viene, esperemos que para esa fecha ya tengamos una situación sanitaria distinta; creo que esto depende de cada uno de nosotros del cuidado y la responsabilidad que pongamos en el manejo personal frente a la pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tal cual como lo manifestó la concejal preopinante. Con criterio y responsabilidad el Ministerio de Educación vio que la mejor manera de preservar a **nuestros niños** es que **no vuelvan a clases**. Ya lo sé, muchos padres quieren que vuelvan a clases, es una realidad. Pero la 'realidad' es el contagio, tal como lo explicó la concejal preopinante. Eso por un lado, mi total apoyo al gobernador y al ministro Cánepa.

Por otro lado, en este espacio de Manifestaciones, quiero hacer un homenaje. Voy a hacer un homenaje a jóvenes que quizás no están visualizados como realmente merecen, me estoy refiriendo a nuestros jóvenes voluntarios que están cumpliendo una importantísima tarea, una tarea esencial, me estoy refiriendo, señor Presidente, a los **alumnos de la cátedra de Salud Pública de Medicina** del último año.

Acudieron al llamado que se hizo como voluntarios y están cumpliendo diferentes tareas. Comenzaron acompañando, yendo a territorio, como se dice, a la vacunación domiciliaria contra la gripe. Luego, pasaron a atender el 148, donde los pacientes acuden con toda la angustia y son ellos, estos jóvenes pronto a recibirse de médicos, pero siempre con la supervisión de un profesional, los encargados de dar respuestas a todos los que acuden en busca de ayuda por esta terrible pandemia que nos está azotando.

Pero no quedó ahí nada más la labor de estos jóvenes, me decían que además de atender las llamadas del 148, colaboran, se cercioran de que vaya la ambulancia del Samec, que vaya el profesional a ver al paciente. Ahora están cumpliendo otras tareas, están con el plan Detectar, no sólo en el municipio de Salta, lo están haciendo también en otros municipios de la provincia.

Señor Presidente ¡cómo no destacar la actitud de estos jóvenes voluntarios! Y de jóvenes vamos a pasar a las personas mayores. ¿A quiénes más hay que hacerle este homenaje, este reconocimiento? a los **médicos jubilados**, quienes también acudieron a la convocatoria que se hizo.

Me decían que hay 236 médicos, jubilados ellos, que atienden por telellamada, vía *online* las consultas de los pacientes que es *ad honorem*; ayudan a los hospitales para que no se saturen atendiendo a los pacientes.

Creo, que hay personas que realmente se pusieron al hombro, como se dice, esta pandemia. Y así, a veces hay otras personas que no tomaron conciencia de lo que realmente significa esta pandemia, un claro ejemplo, señor Presidente, señores concejales, es lo que está ocurriendo en Europa; letal, es la segunda vuelta de este coronavirus. Cómo...

T6mn.-

...Cómo no nos vamos a cuidar. Tenemos que tomar conciencia y responsabilidad, responsabilidad todos y cada uno de nosotros, porque es tremendo lo que está pasando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Siempre apelo a la responsabilidad decía de todos, porque sólo hay que saber lo que se debe sentir que alguien de tu familia muy cercano esté internado o lo esté padeciendo.

Entonces, creo que jóvenes como son los futuros médicos y los médicos jubilados cómo no van a merecer este homenaje de parte de este Concejo Deliberante. Es todo, señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar haciendo mención al hombre que me cambió la vida, al hombre que me enseñó que la política es la herramienta de transformación, al hombre que puso al amor como categoría política.

Por eso, ayer tuvo tantos gestos de amor a lo ancho y largo del país, en todas partes del país hubo reconocimiento a **Néstor Kirchner**.

Porque antes y después de Néstor cambia la historia, hagamos un poquito de memoria y recordemos que antes de Néstor, nosotros veníamos de un 2001, de un desencanto del que se vayan todos, de las políticas de corte neoliberales, de una dictadura indultada. Veníamos de todo eso, hasta que llegó Néstor con un porcentaje mínimo de votos y en quien no mucha gente creía.

Néstor nos sacó del FMI, cosa que nuestra generación creía que nunca iba a pasar. Néstor vino y arregló la deuda externa y vino Néstor y con sus políticas públicas incluyó a muchísima gente en un Estado que volvía a tener soberanía cultural, iba a tener soberanía económica y sobre todo científica, volvían nuestros científicos a la Argentina.

Eso me llevó a entender el rol del Estado, que no era lo mismo lo que creíamos, que era el Estado lo mismo que gobierno y que eran todos los mismos los políticos. Néstor nos enseñó que no somos todos los mismos.

Néstor nos enseñó que el Estado tiene que ser garante del bienestar y la felicidad de los pueblos, como decía Perón, y lo que me terminó de enamorar del kirchnerismo fue la política de Memoria, Verdad y Justicia.

Como hijo de preso político y de luchadora social por esa libertad de los presos políticos, cuando lo vi llorar de felicidad a mi padre porque se condenaban a los genocidas y éramos ejemplo a nivel mundial, ahí entendí por qué yo también debía defender el modelo este y el proyecto.

Porque se pudo meter a Videla preso y murió en cárcel común, porque los genocidas usaron el Estado para perseguir a quienes pensaban distinto; no así lo que hizo Néstor.

Porque ninguno de nosotros, ni los padres, ni las madres, ni las abuelas de Plaza de Mayo, ni los nietos nunca buscaron justicia por mano propia, nunca pidieron pena de muerte.

Por eso, en otro orden de ideas, y relacionando esto voy a repudiar los dichos del **diputado Jarsún**, quien no solo hizo apología de delito, sino que también utiliza el dolor de las víctimas de esos delitos para hacer demagogia punitiva, como lo dijo la compañera Noelia Bonetto, quien radicó la denuncia y la que acompañé.

Esas disculpas parciales, que le pidió a sus compañeros de banca, porque se tuvo que desdecir de sus propios dichos, de que el linchamiento no era el camino. Ese discurso del odio, ya no va más, y esas disculpas no deben ser parciales, deben...

T7mm-mia.-

...deben ser para toda la sociedad, para todos los organismos de derechos humanos que venimos peleando para evolucionar y no involucionar con nuestros discursos y no retroceder.

Si él no cree en las instituciones, que no participe, señoras y señores, cómo puede declarar algo que está en contra de la Constitución Nacional y de los tratados internacionales que hemos firmado.

Y eso, esa demagogia politivista, es mentirle a la gente, porque no le puede mentir que va a haber pena de muerte en la Argentina.

Eso en muchísimos países ya no existe, y no vamos a involucionar de vuelta.

Las instituciones existen por algo, si él no cree en la Justicia, porqué él mismo votó la ampliación de la Corte de Justicia esta. Seamos racionales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Jarsún está jugando entonces, está jugando a ganar los votos con el dolor de la gente, de las víctimas de los delitos.

Lo que propone, no se puede, ni se debe, señores y señoras concejales. Lo que sí se puede y sí se debe, es legislar en favor de la gente, con políticas de inclusión, con políticas de prevención de esos delitos, si se quiere. Eso es lo que debemos transmitir a la población.

Que use su creatividad el señor Jarsún para dar soluciones reales, él es legislador como nosotros, y por algo hemos evolucionado en la historia y ahora no estamos apedreando a quien no queramos, y no estamos pidiendo justicia por mano propia, porque no estamos en el discurso de que "se arreglen como puedan", y que nos matemos entre unos y otros y que no hayan leyes nuevamente.

No, señoras y señores, no vamos a volver a la barbarie. Por eso, en honor a Néstor Kirchner los llamo a que hagamos un acuerdo. Un acuerdo político entre las distintas fuerzas para que tengamos honestidad intelectual con nuestros votantes, señoras y señores, ¡honestidad intelectual!

No podemos estar repitiendo y repitiendo discursos de odio, porque sino hay que reformar la Justicia. Y la Justicia hace cuanto que necesita una reforma, y después son los primeros en oponerse, cuando se dice democraticemos la justicia, y hagamos los cambios necesarios, con esta justicia que no llega.

Pero, nunca por manos propias, señoras y señores. Para eso estamos nosotros, para legislar. Nada más.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, a la concejal García, vicepresidente segunda-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señora Presidente. Hoy quiero hacer, primero, un reconocimiento a la Fundación Lucens.

Hoy hizo la presentación de una aplicación que se puede bajar gratuitamente en los celulares para detectar y saber cómo actuar ante un accidente cerebro vascular, el ACV.

Hoy es el **Día Mundial de la prevención del ACV**, y me pareció que era importante poder hacer este reconocimiento a la Fundación Lucens por la tarea que está haciendo.

Por otro lado, parece que a pesar que este Cuerpo, prácticamente sesionó toda la semana, hemos tenido un arduo trabajo en todas las comisiones. El tema, que en el Ejecutivo Municipal avanzan con demasiada rapidez, desgraciadamente no todos.

Uno de los que parece haber tenido un avance vertiginoso en el Ejecutivo Municipal, es el tema de readecuación de tarifa para el servicio de alumbrado público.

Hace una semana, nada más, aprobábamos el pedido de informes, el 76, donde justamente le pedíamos al Ejecutivo Municipal, dar las cuestiones del contrato con la **empresa Lusal**, que es la concesionaria del servicio de alumbrado público. Pero, resulta que ya deberíamos hacerle una adecuación, una adenda a este pedido de informes, porque, no sé si saben, pero en el último Boletín Oficial, el que se publicó el viernes, se aprueba un nuevo incremento para la empresa, un nuevo incremento de la tarifa, de aproximadamente del 10%, esto lo vamos a pagartodos y cada uno de los salteños. En...

T8sq.-

...En el pedido de informe, es una frase que la repiten varias veces en el contrato, decía *"facilitar el conocimiento de la tarifa y sus modificaciones"*, cómo podemos hablar de facilitar el conocimiento de la tarifa si todavía estamos pidiendo el pedido de informe y no hemos recibido la respuesta.

Hay que hacer una aclaración, y esto me parece importante también, esta readecuación la que ya hemos padecido que llegó con la boleta de julio y la que va a llegar con esta nueva boleta que está próxima a vencer, las dos readecuaciones deberían haber sido aprobadas el año pasado. Y ahí, entonces, a mí me surgen algunas dudas, porque me preocupa pensar que si esta falta de control que se puede ver y que justamente, es lo que manifiesto en el pedido de informe, es de alguna manera expiar la culpa por haber demorado un año en hacer la adecuación de precio, o si en realidad como este es un año electoral hacer todas las adecuaciones, las del año pasado y las de este año y no importa este año, señor Presidente, estamos en una situación realmente complicada para muchísimas familias salteñas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

Sea como sea, desde este lugar voy a seguir pidiendo y buscando la manera de echarle luz al tema de Lusal.

Otro tema, señor Presidente, insistir con el **Decreto 311**, este decreto que se refiere al Contrato de Higiene Urbana, fue publicado por fin el día viernes 23, hubo un inconveniente y solamente pudimos acceder a verlo el día lunes.

Se publicó oficialmente en el Boletín Oficial casi diez días después de la firma del Contrato, pero ahí vale la pena advertir e insistir con estos pedidos de informes que están pendientes, porque más allá de poder hoy tener el Boletín Oficial en mano, aún con el Boletín Oficial en mano hay datos que no tenemos, porque por ejemplo en los Considerandos del Decreto 311, que son muchos, no hace ni una mención al Tribunal de Cuentas Municipal, por suerte el Concejo Deliberante ya hizo el pedido de informe y pidió cuales son las actuaciones del Tribunal de Cuentas respecto a esta licitación.

Por otro lado, en el decreto dice con "*circulares aclaratorias*", dice "*dese cumplimiento de acuerdo a los términos del pliego*" y aclara específicamente con "*circulares aclaratorias*", el tema es que no sabemos todas las circulares aclaratorias que hubo.

Por otra parte, en el Artículo 2º del Contrato que ya está como Anexo del Decreto 311, dice "*la oferta forma parte del trabajo y del contrato y la oferta presentada por la contratista con el Sobre N°1 y el Sobre N°2*" y no lo conocemos. Dice exactamente "*incorporándose a sus términos los derechos y obligaciones emergentes de tales documentos*"; o sea, que mal podremos saber cuáles son los derechos y obligaciones emergentes si no conocemos cuál ha sido la propuesta.

En el Artículo 4º también de este contrato, habla de Acta de Inicio del Servicio, dice que se va a firmar después que se haya firmado la pre adjudicación y la firma del contrato, ya las dos cosas están firmadas, no sabemos del Acta y ¿por qué me interesa tanto este Acta de Inicio del Servicio? Porque, obviamente, a partir de esa Acta de Inicio vamos a poder empezar a hacer un estrictísimo control del cumplimiento de cada una de las exigencias que están previstas en el Pliego y en el Contrato. Y por...

T9js.-

...Y por poner un ejemplo claro, para que cualquier vecino que esté viendo entienda de qué estoy hablando, en todas las sesiones, salvo en esta, hay siempre uno, dos o más pedidos de levantamiento de microbasurales. Pero con este nuevo pliego, supuestamente ya debe estar en vigencia, la empresa que ha obtenido la concesión tiene la obligación de hacer la cobertura en toda la ciudad, tanto del barrido, como del levantamiento de microbasurales.

Así que, es bastante preocupante, porque espero que entonces ya no pidamos que se levante un microbasural, sino que pidamos que se le aplique la multa o el descuento cuando un microbasural no haya sido levantado en tiempo y forma.

Por todo lo expresado, por las preocupaciones que vengo manifestando en distintas sesiones, una vez más desde este espacio, desde esta humilde banca, llamo a la reflexión, a la responsabilidad del Ejecutivo Municipal para que realmente cumpla sus deberes, para que nosotros también lo podamos hacer.

Necesitamos saber en qué y cómo se gasta el dinero público municipal y estoy hablando de dos servicios esenciales y fundamentales para todos y cada uno de los salteños.

Espero recibir esta respuesta de los pedidos de informe, tener toda la documentación para, como decía, echarle luz a estos temas, porque cada uno de los salteños merece la claridad en el tema. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero sumarme también en esta fecha que es muy particular, al cumplirse estos seis años... (*Ruidos*)...alguien está con el micrófono habilitado, para avisar nada más por las dudas. Disculpe, señora Presidenta.

Para referirme a **la tragedia** que sucedió hace seis años atrás, simplemente nuestro abrazo sincero y todo nuestro respeto a los familiares. Este hecho que ocurrió aquel 28 de octubre del año 2014 **en el cerro El Acherai, en Guachipas**, sinceramente fue, como bien dijeron concejales anteriormente, un hecho que se podría haber evitado y muchos de los familiares siguen esperando mucho más a la hora de las respuestas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Murieron cuatro brigadistas, cuatro jóvenes y vaya nuestro recuerdo para Martín Albarracín, que en ese momento tenía 27 años; para Víctor Ferreyra que tenía 37; para Matías Daniel Vilte, que tenía solamente 22 años; para Mauricio Valdéz que también tenía 27 años. Dicen que muchas veces en el recuerdo esos seres nunca mueren.

Referirme también, señora Presidente, al hecho que me parece muy importante que como sociedad empecemos a empoderarnos. Creo que quienes estamos con la responsabilidad de trabajar por la gente y nuestros representantes también, creo que llegó el momento de bajar esa línea de empoderamiento frente al virus del covid; sabemos que se han flexibilizado muchas actividades en muchos sectores, pero particularmente quiero que pongamos el ojo en un sector que desde que arrancó todo esto no tuvo flexibilización alguna y que recién está empezando a tener síntomas al respecto.

Hay provincias vecinas que el próximo viernes retoman las actividades en teatros y cines, me encantaría de verdad que se trabajase, me ofrezco inclusive, a trabajar activamente para que podamos nosotros también brindar muy pronto esa noticia del regreso, **que se abran por fin las puertas de los Teatros, que abran por fin las puertas de los Cines.** Es gente que se ha visto muy, pero muy golpeada y no ha tenido ni siquiera chance de una mínima flexibilización desde marzo hasta el día de la fecha. Creo...

T10mn.-

...Creo que solamente se pueden llevar a cabo actividades muy reducidas que no pasen las diez personas, pero viendo que ya aparecen protocolos ejemplares y signos de que se puede abrir las puertas de los teatros y de los cines.

Ojalá podamos llegar a una solución para que nuestra provincia también se encuentre dando esa noticia y ese hilo de esperanza para los artistas que tanto lo necesitan.

Por último, Presidenta, la semana pasada hemos llevado a cabo una acción maravillosa y quiero agradecerles de verdad a cada uno de los concejales. Este es el último miércoles de octubre de este mes llamado rosa.

La Organización Mundial de la Salud ha declarado con respecto al **cáncer de mama**, que afecta a una de cada ocho mujeres en el mundo.

La verdad que hay que apelar constantemente a que esto sea más allá de una acción, que vaya mucho más allá de un gesto quizás tan lindo con la sensibilización que se vio la semana pasada aquí en el Concejo Deliberante. Pero no debemos olvidarnos Presidenta, que hay mucha gente que trabaja el año entero con respecto a la temática.

Decirles a las mujeres que las acompañamos más. Voy a repetir particularmente en el día de hoy el gesto de colocarme el gorrito rosa con respecto al mes rosa y a la naturalización del uso del turbante.

-Se observa en pantalla al concejal García colocándose el turbante rosa-

Este es un proyecto maravilloso que llegó a nuestro bloque Yo Participo y que sé que está para toda la ciudadanía de parte de la gente de Ikigai.

Ikigai es un proyecto dirigido por Ana Laura Delgado que desde hace casi dos años trabaja duramente para poder llegar a los corazones de la gente y poder hacer este trabajo de sensibilización.

Nos solidarizamos con las mujeres y con todas las personas que están transitando por esta enfermedad de verdad.

Tomemos la responsabilidad de que no sea solamente un gesto, cumplir y nada más. Tratemos desde nuestra tarea legislativa y le pido al Ejecutivo Municipal también y con todo respeto al Gobierno de la Provincia trabajemos activamente de verdad para este trabajo de concientización, es muy necesario y no saben lo bien que le hace al alma de las personas que transitan esta enfermedad el sentirse acompañadas.

Quiero felicitar de verdad a Ana Laura Delgado, a Ikigai y a todas y cada una de las personas que trabajan constantemente en acciones parecidas a estas.

El mensaje especialmente para las mujeres que se sientan acompañadas y que no te dé pena, 30 minutos pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte.

¡Querete, cuídate, conoce tu cuerpo para cuidarte y amarte. Tócate para que no te toque, y por último sos amor, sos fuente de vida, y sos fuerte! Muchas gracias, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

SR. BENAVIDEZ.- Muchas gracias, mí estimada Presidenta.

Antes que nada, quisiera disculparme con usted y con mis pares por haber ingresado tarde a la sesión.

Después pedirle autorización para leer un fragmento de algo que me pareció muy interesante, señora Presidenta.

-Asentimiento-

"Cuando una persona hostiga, persigue, molesta a otra, está incurriendo en algún tipo de acoso. El acoso se puede producir de forma física, psicológica o mediante el uso de la tecnología de la información, como internet".

Este es el famoso **grooming** al que también hacía mención el concejal Santiago Alurralde. En medio de la pandemia el uso de la computadora y de los dispositivos aumentaron. Por tal motivo, aumentaron las aplicaciones y una de las más usadas hoy en día es el famoso *tik tok*, una aplicación que si no está controlada por adultos es muy insegura, ya que permite que una persona a partir de los 13 años pueda tener una cuenta y activarla.

Si está no está con todas las privaciones correspondientes cualquier persona desconocida puede hablar con el niño, descargar con facilidad un video y ahí comienza todo.

Hablo de esta aplicación porque es el boom que hoy tenemos en el mundo, pero esto puede ser en cualquier red social que no está supervisado por un adulto responsable. En Argentina esta es la segunda causa de muerte de niños y adolescentes entre 10 a 15 años.

Lamentablemente, es un tema que debe ser prioridad y lo tenemos que hablar mucho. Sería muy importante que lo hables vos como adulto responsable antes que lo haga una persona que nos lleve a realizar cualquier acción o amenaza.

No tenemos que demonizar las redes sociales, ya que hoy en día es una gran herramienta para la educación. Para...

T11mm-mia.-

...Para muchos suele ser un gran espacio de expresión y divertimento. Hablar con ellos es la principal prevención, es la herramienta que van a tener ante cualquier acoso o problema de esta índole.

No se busca generar miedo, tampoco prohibición, sino generar seguridad, privación y responsabilidad ante su uso.

Esta bueno que hablemos de *grooming* hoy en día, señora Presidenta. Le agradezco mucho y muchas gracias a mis pares.

SRA.VICEPRESIDENTE SEGUNDA(García).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR.ALTAMIRANO.- Gracias, señora Presidenta. Quería destacar en esta manifestación, a medida que vamos llevando delante esta sesión en el Concejo Deliberante.

El gobernador de la provincia, conjuntamente con el ministro de Desarrollo Social de la Nación, también con la intendenta Municipal, y el resto de intendentes de distintos municipios de la provincia, están participando de un programa realmente amplio, un **programa social** para destacar, que se anunció hace minutos nada más.

Muchas veces, por parte de nuestras autoridades siempre solicitamos políticas públicas rápidas, directas.

En esta ocasión se va a anunciar, no solo un refuerzo nutricional en distintos puntos estratégicos de la provincia, sino también un refuerzo en alimentación, a través del área social de Nación, que se va a ejecutar directamente en niños y mujeres embarazadas, como así también en familias vulnerables.

Eso es lo que muchas veces, la misma comunidad va solicitando por parte de las autoridades. Políticas públicas directas, y esto representa, esta articulación que se está llevando adelante entre Nación, Provincia y los municipios de cada una de las localidades de Salta.

También, el gobernador ha anunciado que el próximo año se van a desarrollar centros de primera infancia para tratar de avanzar en lo que es la prevención de enfermedades en los chicos y fortalecer la alimentación. Esto quería destacar en primera instancia.

Acompañar lo que fue la manifestación de otros ediles en lo que respecta a las **políticas públicas implementadas por el ministro de Educación.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

Como concejal, ciudadano y como padre también coincidimos que lo prioritario son los chicos, resguardarlos en materia sanitaria, también a los adolescentes, como así también a todo el Cuerpo docente de cada uno de los establecimientos educativos de nuestra provincia.

Para finalizar, rendir un homenaje, porque en el día de mañana el **colegio Belgrano** cumplirá 121 años de vida.

Una institución que a través del tiempo ha brindado excelentes profesionales, que también a través de la capacitación, de la formación y el avance tecnológico, ha permitido mejorar su excelencia educativa.

Es por eso que quería brindar un reconocimiento y un saludo muy especial a las autoridades de tan prestigiosa institución como lo es el Colegio Belgrano. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los concejales y vecinos de Salta. Me enorgullece, por un momento tenerla presidiendo.

Años atrás, era casi imposible pensar que las mujeres ocupábamos espacios de jerarquía, como este caso, tener a una mujer que presida el Concejo Deliberante.

Tenemos un Senado provincial, en donde la presencia de las mujeres es muy poca, y justamente porque todavía falta mucho, mucho por conquistar, falta romper muchas barreras, en donde para la mujer, constantemente en distintos espacios, no solo el político, tiene que demostrar que puede, que está capacitada, que puede ocupar espacios, que antes solo eran ocupados por hombres.

Soy una defensora de la **igualdad de oportunidades**, no soy una edil que trabajo a ningún extremo, pero cuando veo que las mujeres ocupamos espacios que nos merecemos, realmente lo celebro. Señora...

T12sq.-

...Señora Presidenta, quiero celebrar también y en el mismo sentido que el concejal preopinante, la visita, la presencia del ministro del Desarrollo Social de la Nación en la provincia de Salta, lo cual es una muestra más de la gestión y la preocupación del gobernador por hacer conocer a los ministros nacionales la situación y las necesidades del norte argentino, postergado durante muchos años. Un norte que no me canso de decir que sufre el golpe de la pobreza, en donde los índices son cada vez más alarmantes y que con la pandemia, lógicamente se agrandan.

Celebro que tenemos un gobernador, que a pesar que le toca gestionar en el peor momento de la historia busca el diálogo, el consenso, busca el trabajo en conjunto, busca trabajar sin grietas que es lo que queremos todos los salteños y todos los argentinos, políticos comprometidos con su gente, con sus ciudadanos.

En este caso, entre una de las actividades para las cuales estuvo, está en este momento el ministro Daniel Arroyo, fue para visitar el **Centro de Primera Infancia** de villa Lavalle, un Centro al cual asisten más de cien niños de bajos recursos.

Señora Presidenta, porque esas mamás o esos papás no tienen la posibilidad de pagar un jardín, no tienen la posibilidad de pagar una niñera por supuesto, y lo importante que es la contención, la educación y el estímulo especialmente en niños de 3, 4 y 5 años.

Los Centros de Primera Infancia cumplen un papel fundamental, y a pesar que estamos en pandemia están trabajando activamente dando contención y dando apoyo. Centros de Primera Infancia apoyado por el gobierno de la provincia y que también se desarrollan y se llevan adelante de la mano del esfuerzo y el sacrificio de muchas organizaciones no gubernamentales, quiero celebrar esto, ¡qué importante!

Y en consonancia con muchos compañeros concejales que me antecedieron en la palabra, recién escuchaba a un edil del Frente de Todos que decía que hay que ser responsables como legisladores. Cuando hablamos, cuando opinamos representamos al ciudadano, tenemos una función primordial y por lo tanto, decir que tenemos que acompañar las medidas de los que saben, las medidas de los médicos del COE, de los especialistas en epidemiología.

Sabemos que es difícil, para todos lo es, para los papás que tienen que cuidar a sus niños y les resulta muy difícil ir a trabajar porque los niños no van a la escuela, para los pequeños también no estar relacionado con sus compañeros, no tener el desarrollo educacional y todo lo que ya conocemos, pero en esto apelo a la responsabilidad legislativa de acompañar las medidas que son las mejores para la salud de los salteños.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

Hoy, si un niño vuelve a clases, vuelve a su casa y en su casa vive su abuelo con enfermedades preexistentes o su abuela o adultos mayores sabemos que es un riesgo.

Sabemos, que el gobierno nos está cuidando y sabemos que vamos a salir adelante, por eso tenemos que seguir trabajado pensando en la post pandemia, y es lo que está haciendo el gobernador.

Hoy en el centro de villa Lavalle, pensando en acondicionar un espacio imprescindible para nuestros niños y que tiene que estar en óptimas condiciones para que vuelva el regreso de los niños a clases y estos espacios tan importantes.

Esa es mi manifestación, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad, que es un gusto verla en el estrado, celebro al igual que la concejal preopinante Romina Arroyo, una mujer en este momento nos esté presidiendo.

Quiero recordar en este momento y en ese sentido a las mujeres, a Nora del Valle Giménez, ella ha sido presidenta del Concejo Deliberante durante dos años y ha ejercido una presidencia magnífica, he compartido con ella la banca. Vaya...

T13js.-

...Vaya mi homenaje a las mujeres y esa lucha que sin duda es real que dan las mujeres todos los días, pero que en definitiva también depende de ellas en el sentido de que se llega, porque muchas de ustedes aquí llegaron por capacidad, por esfuerzo, por mérito, por dedicación. Así que celebro y adhiero a esta alegría de que una mujer hoy nos presida.

Sin duda que **la noticia del día es la vuelta a clase**. Como título, la verdad que cuando el ministro Matías Cánepa anunció que no habría vuelta a clases hasta marzo es desilusionante, porque estamos a cuatro meses de aquella fecha anunciada; en cuatro meses podemos tener situaciones sanitarias totalmente cambiantes. Teóricamente estamos en una situación no de alegría ni de facilidad, todavía transcurrimos una meseta, no hay una bajada clara, sin duda que los cuidados tienen que ser por demás responsables.

Pero lo preocupante de todo esto, es que uno advierte que no hay una planificación para el día que llegue el momento. Todos sabemos perfectamente que vamos a tener que convivir con la pandemia mucho tiempo y decir que no va a haber clases hasta que haya vacuna, o alguna vez lo dijo alguien, no digo el ministro; o que no va a haber clases hasta que no se vaya la pandemia es negar una realidad, y la realidad es que vamos a tener que convivir con esa pandemia.

Lo preocupante es que uno advierte que no hay planes específicos para ver de qué manera, en el momento justo, podemos empezar a retomar esa presencialidad que tanto le hace falta a nuestros chicos y no lo digo en forma masiva, sino en forma seleccionada, en forma estudiada, por turnos.

Uno no lo advierte y no advierte tampoco el estudio o indicadores que nos midan de qué manera ha transcurrido el año lectivo en esta situación tan difícil que nos ha tocado vivir. Porque esos indicadores, esa información es la base para planificar esa vuelta a clase. Esto es lo que nos preocupa.

Adhiero totalmente a lo planteado por el Consejo Económico Social que se ha expresado en este sentido. Uno no dice que mañana hay que tocar la campana y todo el mundo a clases, esa es una figura que está en la cabeza de algunos, nadie pide eso. Lo que se pide es que vuelva a la presencialidad con mecanismos estudiados.

Decir que vamos a volver dentro de cuatro meses, la verdad que no me parece que sea bueno, la salud mental, la salud física, la educación de nuestros hijos exige que mañana mismo estudiemos esos mecanismo y tengamos, como dice el Consejo Económico Social el plan A, plan B, plan C y el plan D. Esto es lo preocupante, que uno no lo advierte y seguimos con las mismas palabras que se dicen al principio: "no, hasta que no pase la pandemia"; "no, porque estamos en una situación".

Es simplemente en este momento, alentar al ministro, al gobierno de la provincia a que podamos empezar a trabajar decididamente en implementar y diseñar esos mecanismos de la vuelta a clase, a una presencialidad que evidentemente tendrá que ser en el contexto de la pandemia con toda la rigurosidad y los mecanismos que se requieren, pero que sí o sí tiene que empezarse y no podemos quedarnos con que se acabó el año, volvemos en marzo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Finalmente, quiero expresar también **mis condolencias por estos rescatistas que perdieron la vida**. Cuatro jóvenes que, ya lo han dicho ustedes, ha sido un hecho totalmente fuera de lugar, no tendría que haber ocurrido nunca una situación en la que la mínima técnica hace pensar que esto fue realmente un desacierto total, muy mal manejado. Perdieron la vida cuatro jóvenes. Vaya...

T14mn.-

...Vaya mi acompañamiento a las familias que aún siguen con ese dolor de la partida. Hoy en día esas muertes, esas pérdidas de vidas de los rescatista toman más trascendencia aún, porque nosotros vemos las imágenes, los hemos visto con todos los incendios que han ocurrido en Córdoba.

Pero también lo hemos tenido aquí, intensamente han trabajado nuestros cuerpos de rescatistas y voluntarios en la cercanía de la ciudad Capital, apagando incendios.

Uno ve ese esfuerzo, esa dedicación, ese compromiso en forma voluntaria sin ningún tipo de remuneración. Realmente uno entiende y mira ahí un verdadero servidor público, un espejo en el que deberíamos mostrarnos, mirarnos todos los días quienes ejercemos la función pública.

Vaya a ellos mi homenaje y a su familia mi acompañamiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

-Se observa en pantalla, a cargo de la Presidencia, al concejal Causarano, presidente-

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

26º Sesión Ordinaria, 29º Reunión, del día 07 de octubre del 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 034/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 34/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte.C°N° 135-1891/20.-El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a la realización de un relevamiento en el cementerio de la Santa Cruz de casos sin precedentes desde el año 1860. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1869/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calles Obispo Romero y Leopoldo Lugones. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1870/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del pavimento en calles Joaquín V. Gonzales y Diario Clarín de barrio Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1876/20.-Las concejalas Susana Pontussi y Candela Correa, presentan proyecto referente a solicitar a los Decanos de la Universidad Nacional de Salta (UNSA) y de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y al Archivo Histórico de la Provincia propongan nómina de mujeres argentinas y, especialmente salteñas, destacadas, a fin de crear un banco de nombres para posible denominación de calles y espacios verdes. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1880/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza del canal Capitana de Güemes de barrio El Círculo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1881/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos de calle Zuviría al 1800. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

- 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1883/20.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras de bacheo en las calles Mar Arábigo, Eustaquio Méndez y Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1884/20.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de avenida Ragone y calle Mar Arábigo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1885/20.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo del hundimiento de pavimento en calles Mar Adriático y Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.9.-En el Expte.C°N° 135-1887/20.-**El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar ala empresa Aguas del Norte CoSaySa, la reparación de las cañerías de agua potable en calle Mar Adriático de barrio San Remo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.10.-En elExpte. C°N° 135-1888/20.-**El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar ala Sociedad Anónima de Transporte Automotor y a la Autoridad Metropolitana de Transporte, informe sobre la ubicación de paradas de ómnibus, funcionamiento página web, cambio de recorridos y relevamiento y colocación de señalización. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.11.-En elExpte. C°N° 135-1889/20.-**El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a los 50 años del programa radiofónico El Especialísimo de Bruno Iezzi. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.12.-En elExpte. C°N° 135-1890/20.-**El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el sello Salta Ciudad Responsable. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.13.-En el Expte.C°N° 135-1892/20.-**El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,disponga la reparación del pavimento de calle Mar de las Antillas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.14.-En el Expte.C°N° 135-1893/20.-**El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,disponga las obras de bacheo en calles Mar de las Antillas y Arturo Jaureche. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.-En el Expte.C°N° 135-1894/20.-**El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,disponga la reparación del pavimento de calles Eustaquio Méndez y Mar Ártico. (A comisión deObras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.-En el Expte.C°N° 135-1895/20.-**El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,disponga el desmalezamiento en la intersección de calle Mar Rojo y pasaje Aguaray e intime al propietario de un inmueble para que realice la limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.17.-En el Expte.C°N° 135-1896/20.-**El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasurales en la intersección de calle Mar Arábigo y pasaje Aguaray. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.18.-En el Expte.C°N° 135-1898/20.-**La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,disponga la erradicación de microbasurales y obras de bacheo en barrio Miguel Araoz. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.19.-En el Expte.C°N° 135-1899/20.-**La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,realice las tareas de limpieza y mantenimiento de la cisterna ubicada en plaza Gurruchaga. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.20.-En el Expte.C°N° 135-1901/20.-**El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de un relevamiento e informes socio ambientales de las familias que se encuentran en asentamientos San Calixto y ampliación Parque La Vega. (A comisión de Acción Social y Becas).
- 1.2.21.-En el Expte.C°N° 135-1902/20.-** El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare la emergencia habitacional. (A comisión de Legislación General).
- 1.2.22.-En elExpte. C°N° 135-1904/20.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en avenida Usandivaras de villa Primavera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1906/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, lainstalación de luminarias, juegos infantiles y gestione con la empresa Aguas del Norte la conexión de la red de agua potable para el Club Deportivo Astros Unión de barrio Santa Mónica. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1907/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de calles Ayacucho y Coronel Vidt. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1909/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione con la empresa Aguas del Norte SA, la reparación de las cañerías de agua potable en avenida Gurruchaga al 400 de barrio Juanita. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1910/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga las tareas de desmalezamiento y limpieza del canal ubicado en calle Antonio Vilariño de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-1911/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del semáforo ubicado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Acevedo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-1912/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del semáforo ubicado en la intersección de avenida Discépoloy calle Felipe Varela. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.-En el Expte.C°N° 135-1897/20.-**La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,informe sobre la instalación de una antena de telefonía celular ubicada en calle Remedio de Escalada de San Martín al 1100 de barrio La Loma. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1913/20.-** La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la implementación de actas de infracciones de manera digital y protocolo digital de sentencias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.-En el Expte. C°N° 135-1592/19.-** El Asesor Político de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 29/20, referente a cantidad de unidades del transporte público de pasajeros que cuenten con cámaras de seguridad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.2.-En el Expte.C°N° 135-1607/20 y Nota SIGA N° 7019/20.-** La Subsecretaria Legal y Técnica de la Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 356/20, referente a la atención virtual en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Legislación General).
- 3.3.-En el Expte. C°N° 135-1278/20 y Nota SIGA N° 7018/20.-**La Subsecretaria Legal y Técnica de la Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 350/20, referente a la campaña de difusión sobre la importancia de la donación de plasma en pacientes recuperados de COVID-19. (A comisión de Salud y Niñez).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N°34/20, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

...*

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SR. FONSECA.- Señor Presidente, disculpe tengo una dificultad con la señal de internet, pero me pueden indicar si se aprobó el Boletín de Asuntos Entrados

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Si se aprobó el Boletín de Asuntos Entrados.

SRA. FONSECA.- Voy a pedir una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para incluir tres expedientes, por favor.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de reconsideración solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

...*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente.

Es para incluir el Expediente 1931, tiene que ver con un caso muy importante que quiero poner en conocimiento a los señores concejales.

El caso es el de la señora Adriana Beramendi, la señora es una vecina de la localidad de Salvador Maza, vecina salteña que en ocasión de encontrarse en Buenos Aires como consecuencia de la pandemia quedó allí varada, tuvo que ser internada en Capital Federal encontrándose embarazada y ha tenido cuatrillizos.

Los niños han estado en una situación crítica de salud en su momento, ya que la madre padece lupus, trombofilia y otras enfermedades preexistentes y desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires se comunicaron conmigo para gestionar acompañamiento y apoyo por parte de la provincia, porque es una familia de muy escasos recursos, una familia que está en una alta situación de vulnerabilidad social. Quiero...

T15mm-mia.-

...Quiero informar que he puesto en conocimiento ya en el mes de septiembre al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, y que también he elevado una nota de pedido a una situación habitacional al IPV, Instituto provincial de la Vivienda.

Es una familia que no tiene ni recursos ni trabajo ni tampoco una situación de posibilidad de contenerse frente a esta nueva realidad familiar, con los cuatrillizos y los problemas de salud.

La resolución que estoy planteando es pedir precisamente que el gobierno de la provincia concrete la asistencia alimentaria, la ayuda social y también la vivienda para esta mamá de cuatrillizos, que va a retornar a la provincia de Salta y que necesita tener esta solución. Por lo que solicito al Concejo que acompañemos esta idea. Probablemente lo pida como tabla después, porque me parece un caso realmente urgente para dar una solución y elevar al gobierno de la provincia. Pido la inclusión de este expediente.

Plantear también presidente, la inclusión del Expediente N°1932. Este expediente es pidiéndole al Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, que reconsidere una resolución nueva, a través de la cual están exigiendo a aquellos pacientes que tienen enfermedades preexistentes, que acrediten la documentación todos los meses.

Me parece que esta es una situación que pone en alto riesgo a las personas que, encima tienen ya problemas de salud. Es una resolución del mes de julio y por lo tanto,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

estamos pidiéndole que la revean y que reduzcan esa necesidad documental, durante la pandemia, obviamente.

Finalmente, el último Expediente, el 1933, tiene que ver con solicitar y plantear ante el Ejecutivo Municipal que se renueven todas las habilitaciones comerciales de los rubros más afectados por la pandemia.

Puntualmente, estamos pidiendo la renovación por 365 días de todos los salones de eventos, los salones de fiestas infantiles y peloteros, los jardines de infantes y jardines maternos, los gimnasios y canchas de fútbol.

Son sectores que no pudieron trabajar durante la pandemia, a muchos de ellos se le vencieron sus habilitaciones comerciales, y nos parece importantísimo que pueda prorrogarse para facilitar la reactivación económica de estas actividades que, lamentablemente hoy están paradas y realmente van a necesitar un apoyo a la hora de reconstruir sus prestaciones de servicio.

Es por eso que pido se incluyan los tres expedientes, señor Presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Causarano).- Con las inclusiones solicitadas, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

. * . * . *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR.PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En los Exptes. C°sN°s 82-024782-SV-2020 y 0140044-17961/19-0.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe sobre subaste de bienes, en lotes de automotores y moto-vehículos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.-En los Expte. C°N° 135-1929/20 El Coordinador de Planificación y Control de la Municipalidad de Salta, propone la creación de una comisión de trabajo con tres representantes del Concejo Deliberante para regular el comercio informal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1914/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliانا Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza e instalación de contenedores de residuos en la diagonal Padre Miguel Martín de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1915/20.- Proyecto de declaración presentado por el concejal José Gauffin, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial convoque a concurso público para cubrir el cargo de Director General del Centro Regional de Hemoterapia Salta. (A comisión de Salud y Niñez).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1916/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliانا Monserrat, referente a solicitar al Gobierno de la Provincia realice una campaña de detección y control de diabetes e hipertensión arterial en barrios Juan Manuel de Rosas y 17 de Octubre. (A comisión de Salud y Niñez).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1917/20.- Proyecto de declaración presentado por la concejala Liliانا Monserrat, referente a solicitar al Gobierno de la Provincia acondicione o construya muros de contención en las márgenes del río Vaqueros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1918/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliانا Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de descacharrado sobre márgenes del río Vaqueros. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1919/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliانا Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado en arterias de barrios Juan Manuel de Rosas y 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1920/20.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de un convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a fin de normalizar el trabajo de los talleres de revisión técnica obligatoria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1921/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la regularización del uso de monopatines eléctricos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1922/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar a las entidades bancarias, garanticen la desinfección y provisión de dispensadores de alcohol en las instalaciones de los cajeros automáticos. (A comisión de Salud y Niñez).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1924/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime al propietario de un terreno ubicado en barrio Juan Manuel de Rosas para que realice el desmalezado y desinfección. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1925/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffin, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore una partida específica de arbolado urbano, en el ítem correspondiente a plazas y espacios públicos en el Presupuesto General de Gastos para el año 2021. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1926/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la habilitación de natatorios municipales, previa elaboración de un protocolo sanitario. (A comisiones de Salud y Niñez y de Deportes, Turismo y Recreación).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1927/20.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales José Miguel Gauffin, Jorge Altamirano, Susana Pontussi, Laura García y Fernando Ruarte, referente a regular la localización, construcción, aprobación, mantenimiento, y desmantelamiento de estructuras soporte de antenas destinadas a servicios de comunicaciones. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-1928/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice tareas de fumigación y desinfección en los barrios 6 de Septiembre, 17 de Octubre y Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1585/20.- El señor Juan Carlos Alonso, solicita denominar con el nombre de Juan Manuel Fangio, a un espacio verde ubicado en barrio Grand Bourg. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1871/20.- La señora Delia Isabel Macías, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1874/20.- El señor Jorge Luis Budib, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-1886/20.- El señor Marcelo Castro y otros titulares de licencias de taxis, solicitan audiencia con la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, a fin de manifestar su desacuerdo con la liberación de paradas fijas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-1923/20.- La Asociación Civil de Defensoría del Contribuyente de Salta, solicitan el cumplimiento de las Ordenanza N°s. 12.631 y 14.422, sobre horarios y modalidad de carga y descarga de los transportes de carga del corralón El Mercado. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA.-**

T16sq.-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente 1770/20, es un proyecto de ordenanza que busca modificar el Artículo 41° de la Ordenanza 14395, son los requisitos para la bicicleta, Código de Tránsito; con o sin dictamen para la próxima sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente 135-1562/20 proyecto de resolución, referente a la necesidad de brindar respuesta a los reclamos de los vecinos afectados por el incumplimiento del horario de atención al público en la Capital salteña, horario corrido de 9:00 a 19:00, ya que recibo cantidad de mensajes de los vecinos, de los empleados, se ahorrarían en el transporte, no se colapsarían los micros, creo que sería muy bueno que podamos tratarla con o sin dictamen para la próxima semana, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Correa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir dos preferencias en relación a dos proyectos de resolución. El primero es el Expediente 135-1925/20, es un proyecto de resolución recientemente ingresado, acabamos de aprobar su estado parlamentario, donde le solicitaríamos al Ejecutivo Municipal la inclusión de una partida específica para la recuperación y cuidado de nuestro arbolado urbano, con dictamen de comisión para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra, nuevamente, el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

El segundo Expediente es el 135-1332/20, también es un proyecto de resolución que todos los conocemos, ya tiene tratamiento en varias comisiones y dictamen respecto a la decisión del Concejo Deliberante de avanzar en la discusión, debate y formulación de un Código de Convivencia Ciudadana.

Evidentemente, la pandemia y la situación de aislamiento han hecho que esto se postergara, pero me parece sumamente interesante que ya podemos debatirlo y aprobarlo antes de fin de año, con o sin dictamen de comisión para la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente 135-1933, lo acabo de ingresar vinculado a la prórroga de las habilitaciones comerciales durante 365 días para los rubros afectados.

Quiero informar que este expediente también plantea autorizar a los salones de eventos y salones de eventos infantiles, peloteros a realizar actividades como bar durante estos 90 días que vienen.

Un poco ayudándolos de esta manera a que puedan iniciar sus actividades en un accionar similar, semejante al que vienen desarrollando, porque todavía no hay protocolo sanitario para que puedan ejercer sus actividades normales y es necesario generar la reactivación económica de estas familias y fundamentalmente, garantizar las fuentes laborales.

Así que, pido preferencia con dictamen para la próxima sesión. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

T17js.-

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

El primero es un Proyecto de Ordenanza el N° 1835, la exhibición en vidrieras de locales y oficinas comerciales de todos los rubros las líneas gratuita de asistencia a víctimas de violencia de género, el 144.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Un proyecto de ordenanza, el expediente que es la creación de la red de ferias barriales. El anterior y éste son con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

El último Expediente es un proyecto de resolución, el N° 1922 sobre desinfección y mantenimiento diario en cajeros automáticos. Esto es reiterativo, pero hay que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

solicitarlos, señor Presidente, con o sin dictamen para la próxima sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Causarano).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1913/20.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informes sobre los procedimientos de aplicación de las Actas de infracción labrada en forma digital.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

La implementación de actas de infracciones de manera digital, y;

CONSIDERANDO:

Que, todas las actas son resueltas por el Tribunal Administrativo de Faltas;
Que, todas las faltas o contravenciones cuya aplicación corresponda a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, se rigen por la Ordenanza N° 14.136, Código de Procedimientos en Materias de Faltas Municipales;
Que, en nuestro municipio tenemos el sistema ITRON, mediante el cual se computan todas las faltas e infracciones;
Que, la modalidad digital trae aparejada una serie de cuestiones sobre el procedimiento en la aplicación de las multas por faltas e infracciones municipales que se hace necesario conocer o corregir;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORMES

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, con observancia a la ordenanza N° 10.371 y su modificatoria N° 14.818, lo siguiente:

- Si las Actas digitales, cuentan con soporte en el sistema ITRON (copia del ticket impreso y entregado al imputado) para ser visualizado por el Tribunal Administrativo de Faltas.
- Si se cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 54° de la ordenanza N° 14.136, Código de Procedimientos en Materia de Faltas Municipales.
- Cantidad de Actas digitales labradas desde la implementación de este sistema, remitiendo a este Cuerpo copia de las actas labradas en el mes de octubre del presente año.
- En qué etapa de proceso se encuentra el Protocolo Digital de Sentencias, solicitado en fecha 06 de febrero 2.020, mediante nota SIGA 1627/2020.
- Detalle de los parámetros que se utiliza para computar los datos indicadores de gestión y totalizadores por cada juzgado del Tribunal Administrativo de Faltas indicando que tipo de actas de comprobación se encuentran contempladas dentro de dichos informes.
- Si los indicadores de gestión, tienen habilitada la opción exportar a formato Excel y PDF.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.----.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1921/20.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre si existe algún plan tendiente a regular el uso de monopatines eléctricos en la vía pública.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Concejo Deliberante, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si existe algún plan tendiente a regular el uso de los monopatines eléctricos para la circulación dentro del ejido de la ciudad de Salta;
- En su caso, especifique acciones realizadas y las planificadas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1863/20.-

CREAR REGISTRO ÚNICO DE BICICLETAS

(Punto Nº 1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº01

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Registro Único de Bicicletas de la ciudad de Salta, con el objeto de generar una base de datos gratuita de los rodados y sus propietarios que permita su ágil identificación, brindar una herramienta de seguridad y facilitar su recuperación en caso de robo, extravío, comercialización o transferencia.

ARTÍCULO 2º.-LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Movilidad Ciudadana o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3º.-LA inscripción en el Registro Único de Bicicletas de la ciudad de Salta será voluntaria, gratuita y no obligará al pago de ningún gravamen. Se solicitará al propietario la siguiente información:

- Datos personales y de contacto;
- Copia del DNI;
- Datos de la bicicleta: marca, modelo o número de serie;
- Factura o boleto de compraventa del rodado, si lo tuviere;
- Fotos/imágenes;
- Características de diseño distintivas que permitan su fácil identificación.

ARTÍCULO 4º.-LA Autoridad de Aplicación brindará una constancia o certificación del rodado que permita al propietario contar con mayor seguridad, validación y respaldo en caso de sufrir un hecho delictivo.

ARTÍCULO 5º. - LA presente ordenanza deberá ser reglamentada en un plazo no mayor a los treinta (30) días desde la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Oportunamente, cuando ingresó como corresponde administrativamente este proyecto, lo hemos puesto a consideración días anteriores en la Comisión de Tránsito para que pueda hacer la lectura correspondiente de los Vistos y Considerando que es donde están los fundamentos y donde después se generan los articulados de la ordenanza.

Hemos tenido un gran debate, le agradezco muchísimo a los integrantes de la Comisión de Tránsito, al presidente Alurralde, a Julio Romero, a Rosa Herrera, a Flor Mora, porque se han modificado algunos artículos, lo hemos podido debatir cuál es el objetivo que persigue esto. También, dentro de la Comisión de Legislación el día martes pasado tuvo su debate, la oportunidad de los concejales de aportar o discutir y debatir el contenido del proyecto.

Que el mismo simplemente es un registro en una base de datos en forma voluntaria que pondría a consideración el Ejecutivo Municipal para que el ciudadano pueda registrar su bicicleta y reciba a través de ese registro voluntario, reitero, no tendría ningún costo, ni tasa, ni gravámenes para el mismo y una constancia que le pueda servir en el momento de que, lamentablemente todos sabemos que nuestra sociedad es víctima del hurto o robo de la bicicleta, y pueda servir justamente en su momento. Sabemos...

T18mn.-

...Sabemos que estos tipos de delito actúa la Policía de la provincia, si llegara recuperar la misma podría presentarse en este caso el propietario de la bicicleta a reclamarla.

La mayoría de las personas que lamentablemente son víctimas de este acto delictivo no terminan realizando la denuncia, porque bueno justamente es un sistema caótico para el propietario de la bici el solo hecho que se le hayan sustraído, sino que por ser un delito pasa al sistema judicial y realmente abandona la lucha de tratar de recuperarla.

Por eso creo y considero que con esta ordenanza también el Ejecutivo bien puede realizar un convenio con el Ministerio de Seguridad de la provincia para entrecruzar datos y desde la comisaría verificando en esta base de datos la propiedad de aquel vecino que se apersone a reclamar la bicicleta, pueda recuperarla prontamente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

También, creemos que esta base de datos va a ser muy útil para el Ejecutivo dado que está impulsando en este año y es de público conocimiento no solamente la infraestructura en lo que se refiere a ciclovía y bicisendas en micro y macrocentro y después llegar con un proyecto a largo plazo a los barrios y conectar inclusive las avenidas de nuestra circunvalación y de los otros municipios, también se está hablando eso.

Por lo tanto, creo que le puede servir como un sistema de estadística, justamente para el avance de lo que se propone hoy el uso de la bicicleta ya sea como transporte público o como actividad recreativa.

Es una idea, que agradezco el acompañamiento de todos los concejales, realmente lo hemos podido debatir como corresponde y bueno esperemos que el Ejecutivo entienda la idea que nosotros queremos acompañar también esta acción que está tomando el Ejecutivo Municipal y esta ordenanza vendría a establecer una herramienta sobre todo en el hecho de querer recuperar por parte del vecino la bicicleta.

Párrafo aparte, la verdad que uno cuando está o puede circular hoy por el micro y macrocentro, en los barrios por una cuestión también económica creo yo, no solamente por el tema de la pandemia se está haciendo uso mucho más de este sistema de transporte que es la bicicleta.

Por lo tanto, creo que sí el objetivo es justamente que se duplique o triplique el parque automotor de la bicicleta, es bueno también que podamos acompañar con ese tipo de proyecto. Simplemente, pedirles a mis pares que acompañen el proyecto. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este expediente, este proyecto lo trabajamos en la Comisión de Tránsito.

Hemos podido ver, visualizar la idea que bien decía el concejal Córdoba, verdaderamente es positiva entendiendo que el auge del uso de la bicicleta que incluso se está alentando cada vez que sea mayor el parque de la bicicleta, como bien lo decía el concejal.

Es positivo generar control, generar trabajo en conjunto. He podido conversar con el secretario de Deporte de nuestra provincia de que se tiene que trabajar en conjunto y también este proyecto busca y alienta al trabajo en conjunto con el control, con la seguridad.

Lo que busca y tenemos que hacer hincapié y dejar muy en claro, es un programa, un proyecto que busca que sea voluntario, que sea gratuito, que en ninguna circunstancia tenga costos para el vecino, eso lo tenemos que dejar muy en claro.

Alentar o quizás desalentar al robo, a la avivada, a lo que está siendo ya moneda corriente en nuestra ciudad. Hemos recibido quejas y denuncias de vecinos de distintas zonas que la están pasando mal al momento de subirse a una bicicleta y andar en una bicisenda o en una ciclovía más alejada del micro y macrocentro, donde quizás la inseguridad se hace reinado en esa zona. No solo por el robo de las bicicletas, del celular, algunos fueron incluso hasta heridos. Entonces...

T19mm-mia.-

...Entonces, se debe articular un trabajo en conjunto con provincia, con la seguridad, también, como les decía, la Secretaría de Deportes para trabajar en conjunto.

Este proyecto busca eso, busca tener información, brindar un respaldo a los que tienen bicicletas y que hacen los esfuerzos para comprársela y que verdaderamente demos soluciones en caso de aquellas que fueron robadas, que sufrieron algún tipo de robo o de violencia, pueden el día de mañana recuperarla, reclamarla y pueda juntarse nuevamente con su movilidad.

En este sentido vamos a acompañar porque creemos que tiene un buen fin, un buen objetivo, y espero, como bien lo decía el concejal Córdoba autor del proyecto, el Ejecutivo sepa entender esta idea y la podamos llevar en conjunto, alentando, por supuesto, a este nuevo programa y esta nueva incentivación del uso de la bicicleta y la movilidad sustentable.

Así que todo el acompañamiento a este proyecto. Muchas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

SR.PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1360/20 y Nota SIGA N° 7096/20.-

RECHAZAR VETO FORMULADO POR EL DEM

(RESERVA NATURAL MUNICIPAL)

(Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el Veto formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 0316/20, a la Ordenanza Sanción N° 10.829 que declara como Reserva Natural Municipal y de usos múltiples a los Catastros N°s 5.214 y 1.099.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA.BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero destacar el análisis que se hizo desde la Comisión de Legislación, sobre este veto, en donde hemos acordado en forma unánime el rechazo del mismo, entendiendo que este veto carece, sinceramente, de fundamentos sólidos.

Vemos en los Considerandos, que el mismo Ejecutivo plantea que dentro de lo que es el Pidua, se da como único destino a estos inmuebles el de transformarlo en un parque, que es justamente lo que se propone con este proyecto.

Siguiendo con el análisis, se hace alusión a la denominación que se le da, señor Presidente, y quiero dejar claro que, lo que hemos buscado con esta denominación de "Reserva Natural y Municipal de Usos Múltiples", era justamente llevarle una herramienta al Ejecutivo para que, encuadrado dentro de la ley de áreas protegidas, la Ley 7107, pueda el Ejecutivo Municipal, no solo generar o gestionar recursos, sino también buscar la protección de este espacio que tanto valor histórico tiene, y que queremos revalorizar con este proyecto.

Ahora bien, en cuanto a la cuestión ambiental que se plantea también en los Considerandos del veto, disiento de la postura del Ejecutivo Municipal; en primer lugar porque en el mismo proyecto está contemplado. Por eso llama la atención.

En el Artículo 4º, si me permite leerlo.

-Asentimiento-

Se disponía que "El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de tareas de saneamiento, recomposición y remediación para la utilización permanente para la utilización de espacios públicos y área de recreación". Es decir, que estaba contemplado el trabajo de saneamiento que debe hacerse en este espacio.

Además, si el Ejecutivo Municipal hubiese participado de las reuniones de la comisión que creamos al efecto, y que ellos mismos solicitaban, con la Secretaría de Minería de la Provincia, hubiesen escuchado una palabra más que autorizada, que se pronunció a favor de este trabajo, y no solamente a favor, sino también sobre la factibilidad de realizarlo en el corto plazo, que es algo que también lo puse de manifiesto cuando aprobamos en primer lugar esta ordenanza. Es...

T20sq.-

...Es decir, que no es un trabajo difícil de realizar, y además desde la Secretaría de Minería de la Provincia se pusieron a disposición para trabajarlo y poder gestionar esta capa de suelo que necesitaba hacerse. Por otro lado, la misma reforestación con especies autóctonas viene a terminar de realizar este saneamiento que necesita.

Señor Presidente, quiero insistir en todos aquellos puntos positivos que tiene este proyecto en cuanto al impacto ambiental y social favorable, ya que no solamente se viene a remediar un pasivo ambiental, sino que soluciona la problemática de vecinos que tienen hace años en la zona. De hecho, ayer se comunicaron conmigo vecinos indignados, porque siguen teniendo que tolerar que gente imprudente arroje residuos de todo tipo, animales muertos. Entonces, creo que viene a darle una solución integral.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Por otro lado, buscamos revalorizar una zona histórica en un momento muy especial para Salta como lo es el año del Bicentenario del fallecimiento de nuestro General Martín Miguel de Güemes, tratando de rendir honores y crear un nuevo espacio.

Este proyecto tiene importancia en cuanto a lo turístico, a lo deportivo, en cuanto a lo educativo, en fin, un sinnúmero de beneficios no solamente para los vecinos de la zona, sino para los vecinos de nuestra ciudad y que realmente lamento que desde el Ejecutivo Municipal a la hora de analizar este proyecto no se lo haya sabido contemplar y tener presente porque lo que buscamos desde este Concejo Deliberante no es plantearle cuestiones complicadas, sino muy por el contrario, darle herramientas.

Por eso, considero importante en este proyecto, en base a la necesidad de los vecinos de la zona y de la ciudad que tiene de crear espacios verdes y considerando también la carencia de fundamentos sólidos como decía al principio, que entiendo que este veto no es procedente y por eso, considero pertinente el rechazo.

En este sentido, si llegáramos a contar con el acompañamiento de nuestros pares de la mayoría necesaria, solicitar al Ejecutivo Municipal proceda conforme lo establece nuestra Carta Municipal en su Artículo 35º inciso b), en el sentido de proceder a promulgar esta ordenanza en forma automática, que sinceramente es muy importante y viene a traerle beneficios a los vecinos y una herramienta que es para que se luzca el Ejecutivo Municipal, no el Concejo Deliberante.

Como lo dije en una sesión anterior, no se trata de autorías ni quien se lleva las flores por los proyectos, sino de trabajar en conjunto y en diálogo por el beneficio de los vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Me quería referir a este tema en función de que más allá de la cuestión de fondo que bien lo ha explicado la concejal Ana Paula Benavides, no adolece de ninguna manera de una falta de estudio ni mucho menos de una iniciativa que no sea valiosa para la ciudad, muy por el contrario, me parece que el proyecto es muy positivo y muy bueno.

De hecho, quiero mencionar que nosotros desde la Comisión de Legislación General hemos convocado a los funcionarios municipales y han participado de esas reuniones en la cuales estuvieron totalmente de acuerdo en función del planteo que se hizo oportunamente, quizás, la única duda planteada por los funcionarios fue en aquel momento una cuestión económica en relación a algunas obras que debieran hacerse en ese espacio que estamos denominando Parque del Otoño, justamente para mejorarlo, para optimizarlo, para hacerlo cumplir con el rol de ser un espacio importante y valioso para las familias salteñas. Creo...

T21js.-

...Creo, sin embargo, que los argumentos que ha planteado el Ejecutivo Municipal en el dictamen a los efectos de promover el veto, han sido realmente de muy poco valor jurídico a la hora de definir dejar sin efecto o vetar una ordenanza que tenía y tiene el consenso de los veintiún concejales.

Tenemos que tener en cuenta que el veto, como facultad que tienen los jefes de Estados fundamentalmente para oponerse tanto a una ley como a una ordenanza municipal en este caso, en un sistema democrático de contrapeso en el cual se le brinda a los Ejecutivos tanto provinciales como municipales esta facultad, tiene que ser un instituto tomado con mucho cuidado y con mucha cautela por parte de los Ejecutivos provinciales y municipales.

Miren, este es mi cuarto periodo como concejal y la verdad les digo que durante el tiempo en que he ejercido mi mandato legislativo no he visto que los Ejecutivos Municipales hayan realizado vetos con tan pocas argumentaciones técnicas, jurídicas y políticas también como está sucediendo en esta gestión.

No creo que sea positivo que el Ejecutivo Municipal avance por el camino de un festival de vetos, a mí me parece que las decisiones de los Cuerpos legislativos se tienen que respetar, se tienen que tomar con mucha seriedad. En este sentido, quiero llamar la atención de la Coordinación Jurídica de la Intendencia porque no es la primera vez que recibimos un veto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

Una de las primeras ordenanzas que hemos legislado como Concejo Deliberante que fue la declaración de emergencia sanitaria en situación de pandemia, fue vetada por el Ejecutivo Municipal sin una argumentación clara. El Ejecutivo Municipal luego quiso vetar también la donación de los terrenos al club San Francisco, una iniciativa que era absolutamente valiosa y que le permitía a muchos jóvenes y niños de nuestra ciudad tener los espacios necesarios para prácticas deportivas.

Si no me equivoco, se vetó otra ordenanza también que es la de Huertas en el Vivero Municipal, una ordenanza del concejal Moya creo que fue su iniciativa. Ahora se veta esta nueva ordenanza del Parque del Otoño sin argumentaciones sólidas.

Entonces, entiendo que se necesita una reflexión en este sentido. Le pido a la intendenta que realmente defina con sus funcionarios, sobre todo aquellos que están a cargo de las partes legales, el acompañamiento en las iniciativas del Cuerpo Deliberativo; y si se va a vetar una ordenanza, que realmente existan fundamentos sólidos para hacerlo.

Puede haber en este criterio de contrapesos, como lo decía, un criterio político diferente por parte del Ejecutivo Municipal en relación al Concejo Deliberante sobre determinados temas; bueno, que lo digan claramente, yo se lo he planteado a una de las coordinadoras de la Intendencia la semana pasada.

Me parece que cuando los funcionarios vienen a las comisiones, es necesario que pongan claro y sobre la mesa la posición del Ejecutivo en determinados temas para que no avancemos si realmente hay muchas diferencias y no están consensuadas cada una de las temáticas y, cuando queramos obviamente consensuarlas, porque el Concejo es absolutamente autónomo como para tomar decisiones como éstas. Pero muchas veces tenemos ese problema, que los funcionarios vienen a las comisiones, avalan proyecto como ha sido en este caso el proyecto del Parque del Otoño y luego, nos encontramos sorprendidos con un veto.

Esos son los motivos. Creo que la conciencia legislativa de veintiún concejales tiene que ser respetada, tiene que ser fortalecida, se tiene que avanzar en un criterio realmente conjunto que permita a todos legislar de la mejor manera y me parece que no es positivo que las ordenanzas sean vetadas, por el contrario, las objeciones se tienen que dar responsablemente en el tratamiento previo de la normativa.

En este caso, voy a acompañar la insistencia en la sanción de la norma, el Artículo N° 38 de nuestra Carta Orgánica define claramente que con los dos tercios el Concejo Deliberante puede avanzar en la sanción definitiva de una ordenanza.

De modo que voy a dar mi voto positivo a que esta ordenanza quede firme y finalmente adquiera la sanción pertinente. Gracias, Presidente.

T22mn.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

No quisiera dejar de expresarme antes de la votación en este tema tan particular, un nuevo veto del Ejecutivo sobre un proyecto tan valioso.

Evidentemente, no voy a extenderme porque muy bien lo han hecho la autora del proyecto, la concejal Benavides, fundamentándolo y lo ha hecho también la concejal Fonseca en expresar claramente cuáles son los fundamentos para rechazar este veto.

Pero, si quiero hacer alguna consideración general o más de tipo político. Es cierto, digamos esto marca claramente una falta de diálogo o un oído sordo a un diálogo que se expresa desde el Concejo, porque no es que hubo una falta de diálogo, esto se habló en comisiones, en reuniones.

Decir que por un tecnicismo o por una valoración exacta de una palabra no era pertinente, creo que ha sido un error, es más uno cuando lee los Considerandos del veto prácticamente nos están dando la razón.

Así que, a mí me preocupa mucho que esto se produzca, pero además porque de alguna manera es como que uno ve la gestión de la planificación urbana estancada en esa caracterización que le da el Pidua al área, parque natural pasivo esto es lo que se dice, porque es una zona donde tenemos un pasivo ambiental y espera el Ejecutivo que pase los 50 años para que eso se recupere pasivamente y esto no es lo que tiene que hacer una gestión de un gobierno de la ciudad en recuperar áreas que son importantes para la ciudad



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

Bien lo dijo la concejal Benavides, no solamente tiene un valor desde el punto de vista ambiental, la recuperación de esa área también tiene un valor del punto de vista histórico, turístico.

Es un proyecto que está atravesado por una enorme cantidad de beneficios y que, si uno hace un balance de cosas buenas o cosas malas, sin duda tiene una enorme potencialidad e impacto positivo muchísimo más grande.

Lamento la verdad el veto, porque en el mismo sí hubo una falta de interés en comunicarse y de poder acordar mecanismos que hubieran evitado ese veto y cumplir cierto tecnicismo que en su valoración para nosotros no, hubieran sido importante.

Reafirmar una vez más a dos manos mi adhesión a este proyecto al rechazo de este veto, instar nuevamente al dialogo constructivo en proyectos que tienen que ver con el interés de la ciudad y de todos los vecinos de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Generalmente mis alocuciones en la defensa de mis proyectos no suelo leer. Le voy a pedir permiso para leer, también disculpa a los concejales.

-Asentimiento-

Pero, considero que este veto lo hemos analizado detalladamente con nuestro bloque, lo hemos estudiado de la misma manera que hemos estudiado la ordenanza al momento de aprobarla y al momento de votarla de manera positiva.

Considero que el veto no solamente tiene fundamentos valederos, sino que además los fundamentos del veto son totalmente contradictorios.

Y ¿por qué me refiero a esto? voy a hacer lectura del párrafo quinto y sexto del veto que envió el Departamento Ejecutivo Municipal, un veto redactado me animo a decir por las mismas personas o por muchas de las personas que también redactaron el Pídua. Este...

T23mm-mia.-

...Este párrafo del veto dice, y de forma sintética; *"que las áreas especiales de interés ambiental, reserva natural, son componentes del sistema de espacios abiertos, susceptibles de preservación permanente por sus condiciones geológicas, hidrológicas, botánicas y/o climatológicas, y que es de interés la valoración turística del municipio y para el disfrute de la población local. Los distintos clasificados de esta categoría podrán recibir solamente el manejo indispensable para la recuperación del pleno equilibrio ecológico y para garantizar su perpetuación"*.

Es decir, que en el veto en realidad apoyan el proyecto. Están hablando de que hay un pasivo que hay que remediar para el disfrute de la población local.

Por otra parte, en el párrafo siguiente, y reitero, estoy haciendo un resumen de los mismos, dice lo siguiente; *"conforme a la cuantificación de los riesgos y problemáticas ambientales que se trate, los parques urbanos pasivos, serán de acceso públicos restringidos, hasta tanto se ejecute un plan de acción para la remediación o mitigación de dichas problemáticas ambientales"*.

Señores funcionarios, la ordenanza que aprobamos, plantea un plan de mitigación y de remediación. Y dice, a continuación; *"pudiendo a futuro transformarse en parques urbanos activos"*.

Por eso digo, que los fundamentos del veto son totalmente contradictorios, están diciendo que tenemos pasivos ambientales, en donde se tiene que trabajar en un plan de mitigación para el disfrute de la población local, para el disfrute del salteño.

La ordenanza, de la cual es autora la concejal Benavides, propone justamente transformar este pasivo ambiental, en un parque, en un espacio verde, para el disfrute de la población local.

Y por todo lo que comentaban los concejales preopinantes, tiene un valor turístico, porque la ruta provincial 39 es el paso obligado para el recorrido turístico del circuito histórico del gaucho, donde todos los años los gauchos transitan por allí para realizar la Guardia de las Estrellas.

Es importante, porque lo que se busca es para la zona especialmente y para los vecinos, darles un espacio verde recreativo en donde puedan las familias disfrutarla.

A pesar de ello, y además de ello, sí hubo dialogo con el Ejecutivo Municipal, a pedido del Ejecutivo se creó una comisión, se los invitó a reuniones con el Ejecutivo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Provincial para poder seguir avanzando en el plan de mitigación, a esta reunión, a las cuales los funcionarios no asistieron.

Y si me permite leer, señor Presidente, y pido disculpas por la extensión de mi alocución, pero muy pocas veces, en todos estos años hemos tenido tantos vetos en tan poco tiempo. Y creo que merece, un proyecto de esta envergadura, y tan importante para los salteños, que expliquemos porqué estamos rechazando este veto firmado por la intendenta Bettina Romero.

El Pidua dice que; *"busca el cumplimiento de objetivos audaces, considerando que la cuestión ambiental ocupa un lugar cada vez más central en las temáticas territoriales y urbanísticas. Resulta evidente que Salta, por su altísimo valor patrimonial, natural e histórico, reúne todas las potencialidades para convertirse, a mediano plazo, en un modelo de área metropolitana sustentable."*

Estamos trabajando con esa línea, estamos trabajando con la línea de un plan integral, que es el Pidua, una ordenanza que hemos aprobado.

Hace poco tiempo escuchaba a la intendenta, pedir a las autoridades que realice la apertura del parque del Bicentenario, para que las familias puedan disfrutar de ese espacio verde.

Qué importante que es para la familia salteña, pueden llevar a sus hijos, muchas familias que tienen viviendas que no tienen jardín, no tienen espacios, viven en departamentos.

Bueno, este proyecto va de la mano, justamente de lo que plantea el Pidua y tiene que ver con buscar un área metropolitana sustentable.

Además, y a continuación, entre los fundamentos principales del Pidua, señor Presidente, porque estos son los lineamientos principales de nuestro plan para tener una ciudad sustentable, desarrollada, inclusiva, porque este proyecto también busca inclusión, porque en esa zona no tenemos espacios verdes acordes para los vecinos y esto era una gran oportunidad. El...

T24sq.-

...El Pidua dice; *"optimizar la eficiencia de la ciudad, reducir y optimizar sus costos operativos, preservar sus áreas naturales y productivas, eliminando o controlando los riesgos que hoy las afectan y convertir al Estado Municipal en principal promotor de proyectos urbanísticos sustentables y transformadores"*.

Señor Presidente, el proyecto que hoy estamos tratando, que como decía anteriormente plantea, por un lado la posibilidad de crear un pulmón verde para la ciudad que es tan importante y que hace tanta falta en una ciudad de más de seiscientos mil habitantes o la parquización, justamente, iba de la mano de un modelo de sustentabilidad ambiental y social, de hecho, así se lo fundamentaba en el proyecto.

La creación de un parque en este lugar de Salta, no solamente histórico y turístico. Particularmente como legisladora pienso en los vecinos de la zona, buscaba generar en ese espacio un lugar para realizar actividades recreativas, deportivas, no solamente los fundamentos culturales y turísticos como decía anteriormente.

Señor Presidente, reitero, desde este Concejo Deliberante venimos trabajando en la búsqueda del diálogo constante, la mayoría de los proyectos de ordenanza que ingresan se los cita al Ejecutivo para que opinen, para que hagan sugerencia y para que trabajemos en conjunto.

Sin ir más lejos, el martes tratamos un proyecto de ordenanza de mi autoría de fotomultas vecinales para aquellos que estacionan en las rampas o en los estacionamientos, es un proyecto que vamos a seguir trabajando porque lo queremos trabajar en conjunto, este proyecto también se trabajó en conjunto.

A mí, particularmente, me sorprendió mucho recibir este veto, porque era un proyecto superador para los ciudadanos, para los salteños. Un proyecto, que además llevó mucho trabajo legislativo por parte de la autora, que no solamente trabajó de la mano del Pidua, sino también de la mano de la Carta Orgánica Municipal en donde es muy importante cuando se destaca y, valga la redundancia, la importancia de las actividades recreativas y de los espacios verdes.

Creo que al Ejecutivo le estamos dando una herramienta valiosísima, una visión realmente a futuro muy positiva para el vecino de la zona y considero que rechazar este veto es nuevamente dar una oportunidad al Ejecutivo que tome esta herramienta



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

legislativa para que tengamos al menos en esa porción de Salta, un espacio sustentable, saludable para los vecinos de la ciudad. Gracias.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para mocionar en virtud de la importancia que tiene este proyecto y su sanción que requiere una mayoría agravada, que la votación sea en forma nominal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- A consideración el pedido de la concejal Benavides, que este proyecto sea votado en forma nominal; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular. Se va a votar en forma nominal.

T25js.-
-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el proyecto con la mayoría requerida por la Carta Municipal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-El señor presidente pide un aplauso para la concejal Benavides (Aplausos)-

....

EXPTE. Nº 135-1761/20.- BECAS "EDUARDO CHAÑE" AL DEPORTISTA AMATEUR DEL AÑO (MODIF. ART. 1º- ORDENANZA 15.039) (Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: las comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.039, Becas al Deportista Amateur del Año, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- CREAR las Becas "Eduardo Chañe" al Deportista Amateur del Año, las que se otorgarán por disciplinas, consistentes en emolumentos mensuales y consecutivos equivalentes a quinientas (500) Unidades Tributarias, que serán percibidos en los plazos y formas establecidas para el pago de los sueldos de los empleados del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta. Las becas se devengarán desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año siguiente al de su elección."

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que estoy presentando pretendo introducir una modificación en la Ordenanza Nº 15039 que crea las Becas al Deportista Amateur, otorgándole el nombre de Eduardo Chañe. Una persona con muchas cualidades; fue padre, periodista, docente, funcionario y sobre todo muy buena persona, solidario, generoso, comprometido con su trabajo y su pasión por el deporte.

Es importante reconocer, que en su función como director de la Secretaría de Deporte de la Provincia se involucró con total dedicación para lograr el descubrimiento de innumerables talentos deportivos, gestionando que los mismos puedan acceder a la beca deportiva de este Concejo Deliberante de la ciudad Salta.

A mi entender, fue uno de los periodistas salteños con mayor conocimiento en el deporte amateur, siempre ayudando a los jóvenes deportistas, siempre apoyándolos; un buscador de talento, diría yo.

Contarles también, que hace dos semanas venimos trabajando desde la Comisión de Deportes reuniéndonos con funcionarios, con mis pares, con periodistas especializados en la materia para analizar las ternas y seleccionar los deportistas amateurs para el 2021, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Es triste que este año no podamos contar con la ayuda de Eduardo Chañe. Es por esto y mucho más, que el espíritu de este proyecto intenta reflejar simplemente y mantener la memoria del nombre de una persona tan humilde, como lo fue Eduardo Chañe.

Espero el apoyo de mis compañeros concejales. Muchas gracias, señor Presidente.

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias señor Presidente.

Me ha tocado en la gestión anterior como concejal, ser parte de la Comisión de Deportes, incluso me tocó ser vicepresidente de esa comisión, que presidía Ricardo Passarell.

Y verdaderamente hago de las palabras de Julio Romero, que Eduardo Chañe era una pieza fundamental al momento de hacer la búsqueda de valores de deportistas, de futuros grandes deportista de nuestra ciudad y que se lo va a extrañar, porque hablando en criollo hacía un laburo impecable, un laburo excelente, era de gran ayuda para todo lo que es la comisión.

Se trabajaba en conjunto con Provincia y con la Municipalidad, se hacía un trabajo en conjunto con todos los clubes, entidades deportivas, periodismo deportivo, muchísimos barrios, donde incluso no eran clubes ni entidades deportivas, sino también se encontraba talento allí y él ponía su buen ojo crítico para hacer esta búsqueda.

Incluso, al momento de modificar ordenanzas, cuando se hablaba de mejorar los premios, subir las Unidades Tributarias, bajar algunos requisitos, modificarlos.

Brindaba ideas muy positivas, como que los deportistas una vez becados puedan brindar charlas, generar el efecto dominó en los jóvenes y generar participación que eso quizás es lo que está necesitando el joven que tiene talento, el joven que no tiene vidriera para mostrarse o no tiene los recursos para llegar a donde muchas veces quizás sueña y en muchos casos queda solamente el sueño.

En una ciudad, en una provincia donde el deporte necesita crecer, necesita mejorar y se necesita entender que no es el premio solamente por ser buen deportista, es ser buena persona como lo era Eduardo, era esforzarse, era el premio a la motivación, el premio a hacer las cosas bien y eso nos tiene que dejar el buen recuerdo de lo que nos ayudaba y nos colaboraba Eduardo que vamos a extrañar

La búsqueda de talentos, pero la búsqueda de buenas personas, de jóvenes que contagien a los demás jóvenes a motivarse, a que exista un futuro de que con esfuerzos las cosas se logran y que cualquiera pueda llegar. Eso es lo lindo del deporte y eso es lo lindo que nos comentaba Eduardo en tantas reuniones que tuvimos.

El deporte cualquiera que sea te da oportunidades y es algo también que lo hablo yo, que alguna una vez hice deporte.

El deporte te da nuevamente revancha como se dice, te puede ir bien, te puede ir mal, pero depende de uno, de la disciplina, del esfuerzo, depende como se dice de la garra que se le ponga al momento de hacer algo con pasión, con dedicación, con amor a la camiseta en muchos casos.

Estos jóvenes que normalmente son premiados con estas becas, son embajadores no sólo de sus deportes, de nuestra ciudad, de nuestra provincia, de sus familias, de su barrio, de su entidad deportiva o de su club.

Verdaderamente, Eduardo nos dejó ese sentimiento de buscar en todos los rincones de la ciudad a los talentos. Entender que no solamente es el que juega bien o el que hace la diferencia en la cancha como se dice, era buscar buenas personas que tengan equilibrio, no solo en lo deportivo, sino en la vida, en la escuela y demás.

Recalco que siempre estaba Eduardo, a disposición para trabajar con el Concejo, para trabajar con Provincia, con la Secretaría de Deportes, también con la Municipalidad de Salta en el área de deportes.

Que siempre hacia el ojo crítico muchas veces nos decía, nos recomendaba a nosotros que estamos en la gestión, en la política, estaría muy bueno que sea Ministerio, que sería muy bueno que tenga mayor difusión, que se le dé mayor alcance, que los jóvenes le apunten al deporte como forma de vida. Alejar...

T27mm-mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

...Alejar a todos los niños, niñas y adolescentes, de los flagelos, de los vicios, de las malas conductas, que tomen el deporte y las becas como eso, no solo el premio, el reconocimiento al esfuerzo, sino también en la forma de vida, la elección de querer mejorar, de querer en todo momento buscar objetivos, metas, al corto y largo plazo, y que van en equilibrio y en conjunto con el día a día de los jóvenes.

Quizás nos quedamos cortos con este homenaje, y que verdaderamente a futuro, los jóvenes, los deportistas, sepan quien fue y el gran trabajo que hizo Eduardo.

Todo mi acompañamiento a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que cuando se trabajó en esta ordenanza, la ordenanza que crea las becas para los deportistas amateur, se pensó en un noble programa, podríamos decir, que ayude a pequeños deportistas, porque la ordenanza plantea que tienen que ser menores de 18, amateur, es decir que no estén en el ámbito profesional o rentado.

Y cuando se pensó en esta normativa se incorporó a periodistas como asesores. Ahí, de forma totalmente desinteresada, y con un corazón inmenso, Eduardo Chañe se acercó a trabajar en la Comisión de Deportes de una forma muy noble, porque le dedicó tanto tiempo, hasta que se comienzan a evaluar las ternas, donde se proponen los deportistas amateur para las ternas, hasta que se define quien es el ganador, eso llevaba muchos meses, muchos meses de trabajo con los clubes, del trabajo con los que saben de cada deporte.

Los concejales muchas veces no conocemos cada deporte, entonces necesitábamos asesoramiento de quienes sabían, de quienes saben. En este caso Eduardo Chañe, fue fundamental, le dedicó tiempo, amor y mucha pasión a estas becas.

Algo muy importante, hubo un momento, en donde de las ternas había que elegir a un deportista. A través de la gestión de Eduardo Chañe se consiguió que el gobierno de la provincia pueda cubrir las becas del resto de los deportistas que estaban ternados.

Hubo un año en donde todos ganaron. Ganaron gracias a Eduardo, gracias a su gestión. Porque gracias a él, no tuvieron que competir de alguna forma entre ellos en una terna, porque todos se merecían tener la beca y les pudimos decir a los deportistas que todos tenían su premio para seguir adelante y para seguir entrenando.

Me parece un hermoso proyecto presentado por el concejal Romero, porque esta ordenanza es noble, noble como Eduardo, y realmente va de la mano de su trabajo.

Un gran periodista del deporte amateur, principalmente, que acompañaba a los chicos en sus sueños hasta el final, igual que esta ordenanza, desde que se hace la terna hasta el final cuando se elige al deportista que ganaba la beca.

Celebro, y que en paz descansen nuestro querido amigo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Obviamente, es para acompañar este proyecto.

Un proyecto que me parece valiosísimo, desde la perspectiva, por un lado humana de la persona que estamos reconociendo y destacando.

Una persona que le dio mucho a la provincia de Salta a través de su rol como periodista deportivo, que realmente dejaba todo para avanzar en su trabajo, y para acompañar, incluso durante la época de pandemia a los sectores deportivos de nuestra provincia y de nuestra ciudad. Eduardo...

T28sq.-

...Eduardo Chañe que venía desempeñándose en la Dirección de la Secretaría de Deportes, puso todo de sí en los últimos tiempos para acompañar a los clubes deportivos, a las distintas disciplinas para no dejar solas a aquellas personas que hacen del deporte un ejercicio diario y cotidiano de contención, sobre todo de los niños y los jóvenes en nuestra provincia y que realmente formó parte de un gran equipo que es la Secretaría de Deportes de la gestión del gobernador Gustavo Sáenz en este caso, en la cual incluso venía desempeñándose desde la gestión anterior.

Me parece que, desde el Concejo Deliberante reconocer el valor de las personas que marcan y dejan una huella en nuestra provincia es fundamental. Eduardo Chañe ha sido una víctima de esta pandemia, de esta situación tan dramática que nos genera el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

coronavirus y que lamentablemente, se ha llevado las mejores personas, porque en cada uno de los decesos que hemos conocido de personas muy valiosas como el doctor Humacata, como Eduardo y como tantas otras personas, periodistas, amigos queridos nos tiene que hacer reflexionar en el sentido de no tener una mirada simplista de la pandemia.

Por el contrario, entender que este virus para muchos es mortal, que realmente puede provocar en cada organismo distintas consecuencias y que si no lo tomamos con absoluta responsabilidad se va a seguir llevando la vida de personas muy valiosas como es el caso de Eduardo Chañe.

Acompañar, felicitar al autor del proyecto concejal Julio Romero. Me parece que es valiosísimo que pueda designarse a la Beca Deportiva con el nombre de este querido amigo y querido funcionario de nuestra provincia y es un homenaje para la familia que también seguramente nos está escuchando.

Así que, acompañar y felicitar por esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/Nº.-

COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y ANALISIS DEL CÓDIGO ÚNICO DE FALTAS MUNICIPALES (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial para el estudio y análisis de las normas relativas a la creación del Código Único de Faltas Municipales de la ciudad de Salta, creada mediante Resolución N° 257/20 C.D., la que quedará integrada por los concejales Francisco Javier Benavidez, Santiago Alurralde, Julio César Romero, Raúl Alberto Córdoba, Abel Moya.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la votación en bloque de los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que se refieren a obras públicas, salvo que algún concejal quiera pedir la palabra en algunos de ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Arroyo, de votar en bloque los puntos mencionados; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-1844/20.-

CESTOS DE RESIDUOS Y CARTELES INDICADORES EN MARGEN DE RUTA 51, DESDE ROTONDA DE LIMACHE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

HASTA AEROPUERTO

(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de mayor cantidad de recipientes recolectores de residuos, teniendo en cuenta el distanciamiento y la óptima localización, e instale carteles indicadores con la leyenda “Prohibido arrojar residuos en la vía pública”, en los circuitos aeróbicos ubicados al margen de la Ruta N° 51, desde la Rotonda de Limache hasta la Rotonda del Aeropuerto Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1850/20.-

RELEVAMIENTO DE CESTOS DE RESIDUOS EN CERRO SAN BERNARDO

(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, de cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 320/19 C.D., mediante la cual se solicita la realización de un relevamiento de recipientes recolectores de residuos ubicados en el cerro San Bernardo y, en su caso, proceda al acondicionamiento e instalación de nuevos receptáculos a una distancia, entre ellos, no superior a los doscientos cincuenta (250) metros.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1853/20.-

INTIMACIÓN A PROPIETARIO INMUEBLE, CALLE ARENALES 659, A REALIZAR LIMPIEZA

(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en avenida Arenales N° 659 y colindantes, para que proceda a realizar el desmalezado y limpieza, en cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario o responsable y aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1855/20.-

DESMALEZADO Y LIMPIEZA CANAL UBICADO EN PACHI GORRITI AL 1600, VILLA BELGRANO

(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice de manera urgente el desmalezamiento, limpieza integral y canalización del canal ubicado en calle Pachi Gorriti al 1.600 de villa Belgrano, conforme lo solicitado en Resolución N° 406/20 C.D.

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1856/20.-

REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

EN PLAZA DE Bº MUNICIPAL

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación y colocación de los juegos infantiles en el espacio verde ubicado en la intersección de calles General Anselmo Rojo y Manuela G. de Todd de barrio Municipal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1864/20.-

FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PLAZA 9 DE JULIO Y PARQUE SAN MARTÍN

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N°10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, disponga la fumigación y desinfección urgente de la plaza 9 de Julio y el Parque San Martín.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1828/20.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL ANIVERSARIO 121 DEL COLEGIO BELGRANO

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N°11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: que el próximo 29 de octubre del corriente año se celebra el aniversario 121º del colegio Belgrano de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, los Canónigos Regulares de Letrán llegaron a Salta en 1899, invitados por Monseñor Matías Linares y Sanzetenea, con la finalidad inaugurar un establecimiento educativo;

QUE, fueron muchos los sacerdotes educadores que alternaron sus tareas docentes con las pastorales, atendiendo diversas parroquias de la ciudad y del interior provincial;

QUE, así, la historia del colegio Belgrano se inició en el año 1.900, con algunos grados de enseñanza primaria; conforme pasaron los años. En 1914, tuvo apertura el 1º año de la secundaria, incorporado al viejo colegio Nacional de Salta;

QUE, en el año 1951, tuvo una capilla emplazada en la parte norte, la que luego fue reemplazada por la capilla Cripta San Agustín, ubicada sobre avenida Entre Ríos, bendecida e inaugurada ese mismo año;

QUE, en 1961, el colegio se desvinculó del colegio Nacional. En 1970 incorporó niñas al plantel de alumnos. Actualmente cursan sus estudios 1.400 alumnos en los diferentes niveles;

QUE, esta institución transmite valores basados en la unión familiar, nuestra historia y cultura, la igualdad social, integrándose a la comunidad con actividades educativas, culturales y deportivas;

QUE, la permanente actualización de contenidos y la capacitación de docentes y directivos son factores esenciales de su excelencia educativa, avanzando en una gradual y pacífica evolución del pensamiento libre y democrático;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el aniversario 121º del Colegio Belgrano de nuestra ciudad, a celebrarse el próximo 29 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las autoridades del Colegio Belgrano.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se van a votar en general y en particular los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1865/20.-

SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N° 15491



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

(PROGRAMA FONDO ESPECIAL DE APOYO A BIBLIOTECAS POPULARES) (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza N° 15.491, que crea el Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares que funcionan en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

QUE, la colaboración económica que se destina a las bibliotecas populares se realiza a través de subsidios destinados a contribuir con las retribuciones y capacitación que reciben los bibliotecarios

QUE, según manifiestan responsables de distintas bibliotecas, desde hace meses no reciben esta ayuda económica
Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.491, que crea el Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares que funcionan en el ejido municipal y concrete la entrega de los subsidios a las bibliotecas beneficiarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T29js.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene que ver con el pedido de las bibliotecas populares que funcionan en nuestra ciudad. Por Ordenanza N° 15491, que fue creada en septiembre del 2018 dispone una ayuda económica, un subsidio del municipio a las bibliotecas populares.

Señor Presidente, esta ayuda no está llegando y no se la pagó en el transcurso de esta gestión. Es por eso que las bibliotecas populares necesitan que se dé cumplimiento a la ordenanza y se haga el pago en la forma más rápida posible.

En su momento, desde el Ejecutivo Municipal se les dice a las bibliotecas populares que posiblemente el pago no se realice, posiblemente dicen, porque no han trabajado. Sin tener en cuenta, señor Presidente, que las mismas no abrieron sus puertas en algunos casos, pero se trabajó vía virtual, se reinventaron al igual que todos nosotros en esta situación en la que estamos viviendo y estamos atravesando. Las bibliotecas populares no dejaron de trabajar. Nosotros tenemos que tener en cuenta lo que son y el apoyo que le brindan a la comunidad en general.

Es necesario que empecemos a tener conciencia de que las asociaciones civiles de los organismos civiles y comunitarios que se encuentran en los barrios, tenemos que apoyarlos. Señor Presidente, las bibliotecas populares son muchas veces el lugar donde las personas pueden acercarse a tener tal vez la información que necesitan a través de sus libros, de sus estantes llenos de libros.

Que también son fomentados por la parte voluntaria; a las bibliotecas populares muchas veces no le está llegando la ayuda desde los organismos gubernamentales, sino que en algunos casos muchos vecinos son los que colaboran en llenar esos estantes para que la gente, jóvenes, niños, adultos puedan entrar a ver la información que requieren.

Es muy triste que las bibliotecas populares o algunas otras ONG tengan que recurrir a esto de plantear resoluciones, de plantear ordenanzas para que se haga efectivo un cumplimiento que por ordenanza tendría que hacerse.

Señor Presidente, le pido a mis pares que apoyen este proyecto y le solicitemos al Ejecutivo Municipal que cumpla con el subsidio y con el pago a las bibliotecas populares.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Es tal como dice la concejal preopinante. Nos llegó información de que no se está cumpliendo lo estipulado en la Ordenanza mencionada, la N° 15491. Aducen que por este tema de la pandemia las bibliotecas no trabajaron, pero en la ordenanza está estipulado eso, tiene que tener un registro el Ejecutivo Municipal de las bibliotecas.

Como nos consultaron gente de los barrios que tienen estas bibliotecas populares, es que en la sesión pasada con usted también, señor Presidente, en el mismo sentido, aprobamos por unanimidad de este Cuerpo dos proyectos de informe.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Permítame que lea el proyecto de informe, donde solicitábamos *“que en un plazo de 15 días, responda el Ejecutivo sobre el Programa y Fondos Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares, nómina de bibliotecas registradas”*, en ese registro del cual yo hablaba, *“montos destinados a los subsidios, montos individuales de cada una de las bibliotecas registradas”* que son beneficiadas con este fondo especial de ayuda, que fueron otorgadas desde el primero de enero del corriente año y; demás cosas referente al tema de bibliotecas. Tienen...

T30mn.-

...Tienen 15 días el Ejecutivo para responder estos pedidos de informe aprobados como decía en la sesión pasada y ahora estamos aprobando un proyecto de resolución, que lo hemos sacado de la Comisión de Cultura y realmente es una situación afligente para todos los bibliotecarios.

Cuando lleguen los pedidos de informes sabremos las razones por la cual no se está cumpliendo lo estipulado en la ordenanza pertinente.

Voy a apoyar por supuesto, va con dictamen favorable este proyecto de la Comisión de Cultura.

Así que, muchísimas gracias señor Presidente, es todo.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano). - **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1898/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos de barrio Miguel Aráoz; y

CONSIDERANDO:

Que, solicitan tareas de bacheo y limpieza de microbasurales en la zona;

Que, es fundamental la limpieza de los microbasurales y más aún cuando está por iniciar la temporada estival, con los riesgos de brotes de dengue en el ejido urbano;

Que, algunas arterias del barrio se encuentran imposibles de transitar debido a la gran cantidad de baches y deterioros en la carpeta asfáltica;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos que corresponda, realice, de manera urgente, las siguientes acciones en barrio Miguel Aráoz:

a) *Remoción de microbasural ubicado en la calle Diario del Norte altura 3.500, entre calles Diario San Luis y Radio Cerealista;*

b) *Tareas de bacheo en calles Diario del Norte altura 3.500.*

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Rosa Herrera.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar del tratamiento del Proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Por qué presento un proyecto de bacheo sobre Tablas, porque es algo inmediato.

En el barrio Miguel Aráoz se tiene que hacer, pero en forma urgente una obra de bacheo en las calles Diario del Norte al 3500, en la calle Radio Joaquín V. González 2300, y en la calle Diario El Clarín al 3400, donde en el proyecto adjunto fotografías.

Realmente señor Presidente, señores concejales los vecinos tuvieron que poner vallas para evitar accidentes porque se levantó la capa asfáltica y formó como un reductor de velocidad gigante, así lo gráfico.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

Esa es la razón por la que vecinos preocupados, por supuesto se han dirigido a nosotros los concejales para ver que a través nuestro se apersona el Ejecutivo Municipal inmediatamente a arreglar esto, porque va a haber un accidente, los colectivos ya no pasan por ahí, los vehículos tampoco, es realmente preocupante en este barrio y en estas calles que acabo de nombrar.

Por eso, estoy pidiendo sobre Tablas un bacheo, pero porque realmente la situación amerita que sea en forma urgente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

No he podido tener acceso a las imágenes que mencionaba la concejal Herrera, no tengo duda de lo que ha expresado sobre las grandes dificultades que generan enormes cantidades de baches en la ciudad.

Es gracioso, pareciera gracioso, pero esta forma que tienen de defenderse los vecinos de esos verdaderos cráteres de la ciudad, todo los hemos visto. Alguna vez he visto un televisor viejo puesto como baliza para evitar que en un bache se caigan los autos.

Es un problema recurrente, lo hemos hablado a lo largo de todos los años, tampoco tengo ninguna duda que el 90% de estos baches están generados por el estado calamitoso de las redes de distribución de agua corriente. Es...

T31mm-mia.-

...Es preocupante, no quiero ser un crítico duro, pero realmente uno ve una inacción, por lo menos no ve una acción clara de recuperación de obras en la ciudad para evitar esto que nos genera esas redes en tan mal estado.

Veo una empresa, Aguas del Norte, con enormes problemas, no solo desde el punto de vista financiero, sino también operativo.

Nos acercamos, peligrosamente, a la época más difícil para Aguas del Norte, que es el garantizar el suministro de agua corriente. No tenemos todavía un periodo de lluvia alto, recién cayeron dos gotas, y estamos esperando desesperados.

La verdad que es preocupante el panorama de la empresa Aguas del Norte.

Por lo tanto, primero adherir a este proyecto, y hacer hincapié en que no vamos a solucionar solamente bacheando, vamos a solucionar cuando definitivamente nos sentemos el municipio y la provincia para, de alguna manera encarar un plan de recuperación de las redes de distribución de agua corriente para que nuestro pavimento urbano no colapse permanentemente.

Por lo tanto, adhiero a este proyecto presentado por la concejal Herrera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Gracias concejal, permítame que lo nombre, Gauffín, por el apoyo al proyecto.

Si usted ve las fotografías que adjunté al proyecto, no es por cuestiones de Aguas del Norte, se levantó el pavimento, técnicamente no sé las razones, se levantó, se formó como una ola de pavimento así lo voy a volver a graficar.

No creo que todos los baches de la ciudad sean por el mal accionar, como usted dice, de la empresa Aguas del Norte.

Hay baches en la ciudad, por falta de mantenimiento de la capa asfáltica, esa es una realidad, no podemos desconocer.

Sesión tras sesión lo voy a decir. Es fácil sentarse y culpar, pero hay que ver realmente en años anteriores, qué se hizo por mantener las redes de agua en la ciudad.

Años tras años, y creo que sí está trabajando, lo vemos. Lo vimos en declaraciones, la semana pasada estuvo el presidente de Aguas del Norte en la Cámara de Diputados, mostrando el plan que tienen de recuperación de toda la infraestructura que hace Aguas del Norte.

Eso quería decir, que no todos los baches son por Aguas del Norte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales preopinantes.

Es necesario que las obras públicas que se hacen en la ciudad de Salta tengan un mantenimiento, y ese mantenimiento no solamente se hace bacheando, sino invirtiendo en obra pública.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Nosotros vamos a tener un rol fundamental cuando aprobemos el plan de obras públicas en el Presupuesto, independientemente de esto, sabemos que hubo un aumento impositivo y que el vecino lo quiere ver en obra pública.

La verdad que las calles de la ciudad no están en buenas condiciones, pero lo que pasa en todas las ciudades, el tránsito constante y el uso, lógicamente de las calles hace que constantemente el municipio tenga que estar presente.

Y con respecto a la empresa Aguas del Norte, lo mismo que decía la concejal preopinante, el intendente Gustavo Sáenz, realmente tuvo muchos dolores de cabeza con la empresa cuando era intendente, porque arreglaba las calles y se encontraba con cañerías obsoletas y en muchos casos las cañerías directamente no existían, solamente estaba el orificio por donde pasaba el agua, increíble. Esto...

T32sq.-

...Esto tiene que ver con la falta de inversión durante muchísimos años por parte del gobierno de la empresa, en donde tenemos no solamente cañerías viejas y obsoletas, sino pérdidas de agua no solamente de la ciudad, sino en la provincia porque durante años, durante décadas, más de una década me animo a decir, no se trabajó en hacer una refuncionalización y un cambio de cañerías por etapas en la ciudad y hoy estamos sufriendo las consecuencias.

Va a ser muy difícil que en una gestión se puede mejorar algo que no se hizo durante años, pero bueno, hay que ponerse manos a la obra y esperemos que las calles de la ciudad las veamos en mejores condiciones y más que nada cuando empiece el ciclo lectivo que hay más tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Era para preguntarle a la concejal Rosa Herrera, en qué parte de barrio Aráoz es esto, porque si es el mismo que hablé con los funcionarios municipales el día viernes pasado, el día viernes a la mañana ya estaban arreglándolo y en la jornada de hoy ya estaban poniendo el hormigón en la calle que está exactamente en Diario El Clarín y Radio Joaquín V. González.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno señor concejal, en el proyecto están las calles a las cual me refiero y celebro si es así, porque realmente presenté el proyecto la semana pasada, he pedido en la reunión de Labor Parlamentaria de presentarlo sobre Tablas.

Celebro que se hayan hecho eco las autoridades, los funcionarios de la Municipalidad de nuestra ciudad ante el eminente, probables, digo bien, accidentes que pueden haber.

Así que, si es el lugar que usted menciona, realmente celebro. Así se tienen que hacer las cosas, eso se llama ejecutividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Una brevísima acotación, haciendo referencia a lo que decía en mis manifestaciones, esto es un ejemplo más del pedido de levantamiento de un microbasural, uno más de los tantos que hay en Miguel Aráoz.

Es bueno y comparto la necesidad de que esto sea la gran preocupación y voy a insistir, a partir de cuándo tomamos como vigente el contrato de Agrotécnica Fueguina con todo lo que está previsto, justamente en el tema de microbasurales donde debía estar toda la ciudad, porque si no ya no tendríamos que pedir solamente que lo levante, sino también a la Autoridad de Aplicación que actúe y haga los descuentos o las multas pertinentes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1899/20.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El pedido realizado por la Comisión Directiva del Centro Vecinal de villa Chartas; y

CONSIDERANDO

Que, solicitan la limpieza y el mantenimiento de la cisterna ubicada en plaza Gurruchaga;

Que, debe aprovecharse el periodo que antecede a la época de lluvias para limpiar los canales y cisternas de la ciudad y contribuir con acciones concretas a la limpieza en general y a la lucha contra el dengue, en particular;

Que, es responsabilidad del Municipio brindar a los vecinos respuestas inmediatas en materia de obra pública;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO
Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las tareas de limpieza y mantenimiento de la cisterna ubicada en plaza Gurruchaga.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal Laura García.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del Proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T33js-mc

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1906/20.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El pedido de vecinos de barrio Santa Mónica, en relación a las instalaciones del Club Sportivo Astros Unión y al espacio colindante, y,

CONSIDERANDO:

Que, los clubes son instituciones de gran importancia en la sociedad, ya que brindan a niños, niñas y adolescentes un sentido y un horizonte, donde el deporte se convierte en un medio idóneo para recuperar la convivencia, participar, compartir y transmitir valores;

Que, estas asociaciones civiles, en muchos casos resultan ser la primera valla de contención social contra la violencia, adicciones, delincuencia juvenil y falta de oportunidades;

Que, según los vecinos, el Club Sportivo Astros Unión proporciona un espacio de sana competencia a más de 150 niños, niñas y adolescentes de una zona de alta vulnerabilidad de nuestra ciudad;

Que, el mejoramiento de las instalaciones del mencionado club proporcionará mayor seguridad a los niños, niñas y adolescentes que allí practican deportes;

Que, el agua potable es fundamental para el club y la salud de cada niño, niña y adolescente de esta comunidad, y por lo tanto esencial para construir sociedades más fuertes, más saludables y más equitativas;

Que, la colocación de juegos infantiles en el espacio verde colindante a la institución favorecerá la recreación y esparcimiento de las familias del barrio;

Que, como Estado Municipal debemos asumir la responsabilidad de respaldar las instituciones deportivas para asegurar su existencia, contenido y accionar, otorgándoles el reconocimiento merecido y favoreciendo el buen desarrollo de las mismas.

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la empresa Aguas del Norte, la conexión a la red de agua potable para el Club Sportivo Astros Unión, del barrio Santa Mónica.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, y previo estudio de factibilidad técnica, instale luminarias en el predio del Club Sportivo Astros Unión y juegos infantiles en el espacio verde colindante.

ARTICULO 3º.- De forma.

Firma la concejal Candela Correa.

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de la concejal Correa, lo hablábamos momentos antes de comenzar la sesión, no solamente como ella como autora del proyecto, sino con otros concejales y la necesidad de hacer una revisión más exhaustiva de este tema, porque tenemos que hablar de una obra y de pedir que se haga una obra.

Entonces, pedir por favor el pase a comisión de este proyecto, que en la Comisión de Servicios lo analicemos y lo podamos tener la semana que viene. Nada más, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de la concejal Pontussi, de vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.....

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1907/20.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El reclamo de vecinos en relación a la colocación de semáforos y su correspondiente señalización, en intersección de calles Ayacucho y Coronel Vidt; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha intersección, la circulación en distintas direcciones genera conflictos en el tránsito, siendo necesario ordenarlo para garantizar la seguridad de los actores viales;

Que, la colocación de semáforos permite ordenar las prioridades de paso, lo que implica una circulación de vehículos más fluida y segura;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y financiera instale semáforos con su correspondiente señalización en la intersección de calles Ayacucho y Coronel Vidt.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar del tratamiento del Proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano). - **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1920/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La situación por la que atraviesan los talleres de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que, aún, no se llevó a cabo la firma del convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el mencionado sector no puede ejercer su trabajo con normalidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la firma del convenio de cooperación en materia de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

SEGUNDO.- De forma.

Firma el concejal: Santiago Alurralde.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar del tratamiento del Proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

.....

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente

Como lo anticipé en Asuntos Entrados voy a solicitar el tratamiento Sobre Tablas del Expediente 1931. No lo haría, si no fuese un caso realmente urgente, una tabla que no ha sido consensuada en Labor, pero me parece que tenemos que darle el okey, porque es sobre la señora Beramendi que mencioné al inicio, esta joven madre de cuatrillizo que está varada en Capital Federal y que necesita la asistencia urgente.

Pediría que votemos el tratamiento y si están de acuerdo lo tratemos. Le pediría al secretario legislativo que lea íntegramente la parte resolutive a los efectos que los concejales puedan tener pleno conocimiento de lo que estamos votando.

T34mn-mc

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar del tratamiento del Proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1931/20.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

LA situación que atraviesa la familia Beramendi, integradapor la Sra. Adriana Paola Beramendi quien diera a luz cuatrillizos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que ha tomado conocimiento este Cuerpo Deliberativo a través del planteo formalizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referido a la situación de la Sra. Adriana Paola BERAMENDI, DNI 39.340.470, quien padece Lupus, Tombofilia y Purpura y quien según los informes remitidos por la Conducción Ejecutiva de Derechos Sociales, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es oriunda de Salvador Mazza, Pcia. de Salta y se encuentra en CABA desde el mes de marzo, lugar al que viajó con el objetivo de obtener su partida de nacimiento de Pcia. de Bs. As. para renovar su DNI que estaba vencido, en compañía de su madre.

Que dicha Institución informa que la Sra. Beramendi estaba embarazada y encontrándose en CABA, presentó complicaciones en su embarazo por lo que fue internada en la Maternidad Sardá, por ser un embarazo de alto riesgo y permaneció allí hasta el parto. Tuvo cuatrillizos. Los bebés estuvieron internados durante 2 meses por haber nacido prematuros. Sufrieron intervenciones quirúrgicas necesarias para su salud, por su parte, Adriana requiere atención médica y medicación, ya que padece Lupus. Actualmente, permanece en CABA por la situación de salud de los bebés, quienes deben tener controles médicos periódicos en la Maternidad Sardá.

Que durante todo este proceso, y encontrándose en CABA, distintas instituciones encabezadas por la Defensoría del Pueblo y el Gobierno de la ciudad han intervenido para asegurar el bienestar de la familia como se detalla en el informe, por lo que el planteo realizado por la Defensoría de Bs As está vinculado a lograr una SOLUCION HABITACIONAL para la familia que reside en Salvador Mazza, donde la Sra. Beramendivivía en el asentamiento Lucero del Alba, en una pieza lo que sería inconveniente, ahora con una familia con 4 bebés de alto riesgo y en una situación sanitaria compleja motivada por la pandemia COVID/19 fundamentalmente en el Norte de la Provincia.

Que en la actualidad el Gobierno de la CABA está realizando gestiones para el próximo traslado de la familia lo que se concretará durante el corriente mes,

Que el 20 de agosto del corriente año la Presidenta de la Comisión de Legislación General de este Cuerpo Deliberativo Dra. Frida Fonseca Lardies puso en conocimiento del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia la situación de la Sra. Beramendi solicitando se dispusiera el acompañamiento y apoyo de la familia, y que a través del Expte. 260328/20 ha elevado a la Presidencia de IPV nota formal con solicitud expresa a efectos de que se analice la provisión de una solución habitacional destinada a garantizar la estabilidad socio sanitaria de la familia y la salud y calidad de vida de los cuatrillizos.

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de Salta considere la provisión de una vivienda familiar o solución habitacional con carácter de URGENTE en la localidad de Salvador Maza y/o en esta Capital destinada a la Sra. Adriana Paola BERAMENDI, DNI 39.340.470 y a su grupo familiar integrado por su madre, Sra. MHARTA OVANDO ROJAS DNI 93038093 y sus hijos cuatrillizos, ADRIEL DNI 58376156, GABRIEL ULISES DNI 58376157, JEZEL MAURICIO DNI 58376155 y ZOE FIORELA DNI 58376154, los cuatro de apellido BERAMENDI, atendiendo a la situación de extrema vulnerabilidad socio sanitaria de la familia provocada por la situación de pobreza extrema, las patologías que afectan a la madre quien padece Lupus, Púrpura y Tombofilia como por la necesidad de control sanitario de los cuatrillizos debido a las intervenciones quirúrgicas realizadas y al tratarse de niños de alto riesgo de salud, todos extemos acreditados a través de la documentación que se adjunta al Expediente y de los informes sociales remitidos por la Defensoría del Pueblo de CABA a través de la Conducción Ejecutiva de Derechos Sociales de la misma.

ARTICULO 2º.-SOLICITAR al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta disponga brindar contención social y económica a la familia Beramendi, y toda apoyatura social y sanitaria que fuera pertinente atendiendo a la problemática planteada en el art. Primero y que surge de la documentación agregada en los obrados. -

ARTÍCULO 3.- REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION Y DEL EXPEDIENTE Y DOCUMENTACION ADJUNTA A LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA, AL IPV (INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA) PARA AGREGAR AL EXPTE.260.328/20; AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA Y AL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA. -

ARTICULO 4º.- DE FORMA. -

Firma la concejal: Frida Fonseca.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA.FONSECA.-Muchísimas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

Para aclarar que ya a inicios del mes de octubre he presentado como presidenta de la Comisión de Legislación General recibiendo esta documentación de Buenos Aires de la Defensoría del Pueblo de CABA, un planteo ante el IPV.

He hablado con su presidente también, ya está en conocimiento, pero me parece importante que el Cuerpo pueda fortalecer este planteo, porque es necesario realmente para esta familia poder contar con una vivienda que les permita a estos cuatrillizos, que son chiquitos de alto riesgo, que han tenido que ser intervenido en dos oportunidades, contar con las condiciones sanitarias para poder volver a la provincia de Salta.

También, me he comunicado con el doctor Juan Carlos Villamayor para que el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia pueda brindar la apoyatura. Espero que eso se pueda concretar también, es inminente el regreso a Salta de la familia.

Me parece que tienen que darse urgentes las tramitaciones y también muy valioso que el Concejo pueda acompañar esos planteos y acompañar el apoyo para esta familia que tanto lo necesita.

Pido que acompañemos y aprobemos esta resolución de solicitud tanto al Gobierno de la Provincia, IPV, Ministerio de Infraestructura para agregar al expediente que se ha conformado y al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Era simplemente para proponer a la concejala autora del proyecto que en el entendimiento que nosotros no tenemos la potestad de hacer una resolución a la provincia, pasarlo a un proyecto de declaración y modificarlo, que veríamos con agrado en el articulado, si la concejal está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Causarano). -Concejal Ana Paula Benavides sí podemos hacer un proyecto pedido por la concejal Fonseca a la provincia, me lo dice aquí del área legislativa del Concejo.

SRA. BENAVIDES.- No hay inconveniente, entonces que sea resolución.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- No hay ningún inconveniente.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano). - **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T35mm-mc.-

.***.

REFERENTE A SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Muchísimas gracias, señor Presidente. Entendiendo que ya hemos dado tratamiento a todos los expedientes.

Quería hacer un pedido particular a Secretaría Legislativa que nos curse un informe en el día de mañana sobre todos los pedidos de informes que no están contestados por el Ejecutivo.

A mí me interesa tener un listado completo de todos estos pedidos de informes que aún no han sido respondidos. Particularmente, cada uno tiene un interés de un tema que está tratando y analizando.

Recién explicaba la concejal Pontussi todas sus dudas con relación al tratamiento final que se le dio a la licitación de recolección integral de residuos urbanos de la ciudad. Recuerdo que, hemos pedido el legajo completo, no hay forma de hacer un análisis responsable, serio y a partir de allí como ella bien lo ha expresado, el control claro de las acciones que tiene que llevar adelante la contratista si no tenemos el legajo completo.

Ese pedido estaba con un plazo de cinco días, porque era fácil, hay una tercera copia de todo el legajo y aún no llegó.

Entonces, quiero pedirle al secretario legislativo que nos remita mañana un listado completo de todos los pedidos de informes que no han sido respondidos hasta la fecha. Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

28 de octubre 2020

32ª Reunión
29º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Causarano).-Me informan desde el área legislativa que cada 15 días están enviando, de todos modos, en el día de mañana harán nuevamente el pedido.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.-Muchísimas gracias, señor Presidente. Coincidiendo como decía el concejal preopinante. Obviamente, hace falta la respuesta, sino que además el Ejecutivo Municipal entienda que necesitamos que sea de manera digitalizada.

Hemos recibido algunas respuestas que tenemos para análisis tanto en la Comisión de Hacienda como en la de Servicios Públicos y realmente se complica muchísimo tener que pedirles a los relatores que puedan sacar fotos a los expedientes para poder analizarlos. Porque, no podemos llegarnos al Concejo Deliberante y la responsabilidad del Ejecutivo, porque se lo pedimos que manden de manera digital, no solamente en formato papel.

Hay otro que como hablaba recién el concejal Gauffín, son expedientes muy extensos, pero otros donde realmente lo podrían hacer sin ningún problema de manera digital. Sin embargo, nos encontramos con este impedimento para poder trabajar. Nada más, señor Presidente.

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a la Vicepresidente Segunda, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y la Vicepresidente Segunda, arrian las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19:21'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía